



CUENTA

PÚBLICA

2021

I. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN

CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL ANTERIOR

Arriba de izquierda a derecha:

Secretario Municipal Rigoberto Negrón, Concejal Leonel Ávila, Concejal Hernan Machuca, Concejal Aner Bello.

Debajo de izquierda a derecha:

Concejal Osvaldo Silva, Concejala Gloria Padilla, Alcalde Guillermo Martinez, Concejal Hernán Ramos.



CONCEJO MUNICIPAL ACTUAL

De izquierda a derecha:

Concejal Jeremias Rivera, Concejal Rory Arellano, Concejal Diego del Rio, Alcalde Guillermo Martinez, Concejal Leonel Avila, Concejal Nelson Castro, Concejal Mario Cayo.

SEGURIDAD PÚBLICA



CUENTA
PÚBLICA 2021
I. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN

Seguridad Pública

2.1 Consejo de Seguridad Pública

En el año 2021 el Consejo de Seguridad Pública realizaron con éxito 10 sesiones ordinarias las que se detallan a continuación:

Sesión 1	19 de Enero	58% asistencia
Sesión 2	16 de Febrero	Suspendida
Sesión 3	23 de Marzo	66% asistencia
Sesión 4	20 de Abril	62% asistencia
Sesión 5	18 de Mayo	Suspendida
Sesión 6	15 de Junio	58% asistencia
Sesión 7	20 de Julio	68% asistencia
Sesión 8	24 de Agosto	62% asistencia
Sesión 9	21 de Septiembre	68% asistencia
Sesión 10	19 de Octubre	62% asistencia
Sesión 11	16 de Noviembre	62% asistencia
Sesión 12	21 de Diciembre	43% asistencia

Durante el año 2021, El Consejo de Seguridad Pública trabajó en las distintas problemáticas asociadas a la seguridad en la comuna, en conjunto con la Oficina de Seguridad Pública y en coordinación con todas las instituciones pertenecientes al Consejo, Se abordaron los siete componentes del plan comunal actualizado para el 2021-2022, el que fue aprobado en sesión del Concejo Municipal el día 09 de Noviembre de 2020

1. Estrategia local implementada para la prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.
2. Prevención de incivildades (exceso de alcohol, riñas, amenazas, peleas en la vía pública.)
3. Estrategia local implementada para la prevención de delitos de connotación social e incidencia
4. Estrategia para la prevención de Abigeato.
5. Prevención en deserción escolar y de reinserción de escolares desertores
6. Estrategia de fortalecimiento en convivencia comunitaria
7. Mejoramiento urbano en barrios vulnerables

2.2 Oficina de Seguridad Pública.

La Oficina de Seguridad Pública durante el año 2021 se dedicó a trabajar en diversas áreas.

1. Fiscalizaciones al comercio ambulante y uso de mascarillas en el espacio público
2. Reuniones con Juntas de Vigilancia de la Comuna, Realizando talleres y coordinaciones para enfrentar los delitos en el territorio y postulaciones a FNDR 6% y Fondo Social Presidente de la República
3. Diseñar y ejecutar campaña para el fortalecimiento comunitario, Campaña “Buen Vecino/a” la que tuvo hito de lanzamiento en conjunto con el barrios sur de Nueva Toltén , los programas Quiero Mi Barrio, OPD y SENDA Previene, De esta campaña se realizó una cicletada comunal y una tarde recreativa
4. Creación de la Mesa de Pesca- Seguridad para abordar el delito de la pesca furtiva en la cuenca de rio Toltén, se trabajó en conjunto con SERNAPESCA, Oficina Municipal de Pesca, Armada de Chile y Coordinación regional de Seguridad Pública, Se realizó hito de lanzamiento de fiscalización con organizaciones sociales y Municipios de la cuenca del Rio Toltén
5. Ejecución de Proyectos financiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, Proyecto “Patrullaje Preventivo para Toltén” Por un monto de \$40,000,000 el cual se ejecuta hasta el año 2023 y se creó la mesa comunal de patrullaje y se concluirá con la adquisición del primer vehículo municipal para labores de Seguridad, Adicional se comenzó ejecución del Fondo Nacional de Seguridad Pública proyecto “Acompañamiento y protección a la mujer de Toltén” por un monto de \$37,880,000 el cual contempla la contratación de un equipo de intervención para la atención de casos de Violencia contra la mujer, Se contrató a un abogado, una Psicóloga y una Trabajadora social por un plazo de 12 meses.
6. Ejecución de Proyectos financiados por el Gobierno Regional de la Araucanía, Proyecto “Contigo Mujer” por un monto de \$10,000,000 para la prevención de la Violencia hacia la mujer en los espacios comunales, Proyecto “Toltén te Cuida Adulto Mayor” \$10,000,000 el que entregó a mas de 46 Adultos mayores de zonas urbanas y rurales sistemas de alarmas para viviendas con control remoto y reporte a familiares, Proyecto

“Juntas de Vigilancia contra el delito” Por \$10,000,000 el que contemplaba charlas y equipamiento para la 8 juntas de vigilancia, se adquirieron Radios portátiles, zapatos de Seguridad y linternas recargables.

7. Se realizó programa en vivo denominado “Hablemos de Seguridad “ transmitido por la página de Facebook de la Municipalidad en donde se abordaron temas de genero, violencia, delitos, números de denuncia anónima y se contó con la participación de diversas instituciones como la Universidad de la Frontera, Carabineros y SENDA



CUENTA
PÚBLICA 2021
I. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN

DIRECCIÓN DE

**ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

3. Dirección de Administración y Finanzas

3.1 Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIB.
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA RESALIZACION DE ACTIVIDADES	325.150	431.945	431.942
03-01-001-001-001	PATENTES COMERCIALES	26.500	25.082	25.081
03-01-001-001-002	PATENTES DE ALCOHOLES	9.000	9.806	9.806
03-01-001-001-003	PATENTES INDUSTRIALES	920	842	842
03-01-001-001-004	PATENTES PROFESIONALES	670	518	517
03-01-001-001-005	PATENTES MICROEMPRESAS	1.400	1.038	1.037
03-01-001-001-006	PATENTE FUERA DE ROL	300	209	209
03-01-001-001-007	PATENTES DE TEMPORADA	50	0	0
03-01-001-001-008	PATENTES PROVISORIAS	5	0	0
03-01-002-001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	900	788	788
03-01-002-002	EN PATENTES MUNICIPALES	4.600	4.384	4.384
03-01-003-001	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	6.000	8.228	8.228
03-01-003-002	PERMISOS PROVISORIOS	5	0	0
03-01-003-003	PROPAGANDA	5.800	6.185	6.186
03-01-003-004	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	9.000	18.118	18.118
03-01-003-999-001	OTROS DRECHOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN	30.000	58	58
03-01-003-999-002	OTROS DERECHOS OBRAS		44.560	44.560

03-01-003-999-003	APORTES AL ESPACIO PÚBLICO		2.777	2.777
03-01-003-999-004	OTROS DERECHOS JUZGADO		60	60
03-01-003-999-005	OTROS DRECHOS FINANZAS		2.667	2.667
03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	65.625	79.468	79.468
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	109.375	132.447	132.447
03-02-002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	20.000	16.736	16.736
03-03.	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	35.000	77.974	77.973
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.415	79.817	79.814
05-03-002-001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	5	14.101	14.101
05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	65.000	65.225	65.224
05-03-007-001	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033 ART.8	400	490	489
05-03-007-999	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	5	0	0
05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5	1	0
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	30.000	19.013	19.013
06-03.	INTERESES	30.000	19.013	19.013
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.506.290	3.131.602	3.131.592
08-01-001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	5	0	0
08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	15.000	13.037	13.037
08-02-001-999-001	MULTAS MUNICIPALES	4.000	7.411	7.410

08-02-001-999-002	MULTAS TRANSITO	10.000	6.213	6.213
08-02-001-999-003	MULTAS DE PATENTES MUNICIPALES	500	582	582
08-02-001-999-004	OTRAS MULTAS	5	0	0
08-02-001-999-005	ACUERDOS JUDICIALES	5	0	0
08-02-002-002	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	900	1.485	1.484
08-02-003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.200	533	532
08-02-004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	800	356	355
08-02-005	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	360	485	484
08-02-006	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	2.000	3.400	3.399
08-02-007	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	5	0	0
08-02-008-001	IPC MUNICIPAL	150	501	501
08-02-008-002	IPC PERMISOS DE CIRCULACIÓN	300	835	834
08-02-008-003	INTERESES DE PATENTES MUNCIPALES	100	135	135
08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL	2.470.000	3.093.954	3.093.953
08-03-002	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS OPERACIONALES			0

08-03-003-001	APORTES EXTRAORDINARIOS	5	0	0
08-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	250	339	339
08-04-999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	5	0	0
08-99-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	500	2.061	2.060
08-99-999	OTROS	200	275	274
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5	0	0
10-03.	VEHÍCULOS	5	0	0
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	36.831	7.503	7.501
12-10.	INGRESOS POR PERCIBIR	36.831	7.503	7.501
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.510	195.484	195.483
13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAM. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	5	162.819	162.819
13-03-002-002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	5	30.064	30.064
13-03-005-001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	3.500	2.601	2.600
15	SALDO INICIAL DE CAJA	5	1.413.121	0
TOTAL		2.967.206	5.278.485	3.865.345

3.2 Gastos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGAC. DEVENG.
21	GASTOS EN PERSONAL	1.752.948	1.707.190	1.707.158
21-01-001-001	SUELDOS BASE	198.771	174.933	174.932
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	6.658	5.923	5.923
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197	65.060	49.776	49.776
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551	57.520	50.640	50.640
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	228.398	202.271	202.270
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	23.313	21.125	21.124
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	201	310	309
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	42.267	37.141	37.140
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY	16.703	14.650	14.649
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	40.911	35.926	35.925
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	17.451	14.250	14.249

21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	25.822	24.260	24.260
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	5.673	5.653	5.652
21-01-001-022	COMPENSACION BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	71.249	63.142	63.141
21-01-001-043	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO	26.776	26.682	26.682
21-01-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	7.466	7.466	7.466
21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	20.184	19.253	19.253
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	36.199	31.992	31.992
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	38.105	33.022	33.021
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	3.782	3.769	3.768
21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	35.000	17.479	17.478
21-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	30.000	25.782	25.782
21-01-004-007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	5	0	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.000	2.464	2.463
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.800	3.695	3.695
21-01-005-002	BONOS DE ESCOLARIDAD	1.600	1.760	1.760
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.000	12.869	12.869

21-01-005-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	400	0	0
21-02-001-001	SUELDOS BASE	79.886	86.231	86.231
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	4.716	5.357	5.356
21-02-001-003	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	9.928	11.490	11.489
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, D	23.689	25.645	25.644
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	43.220	47.395	47.394
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529 ¹	14.972	15.981	15.981
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	16.745	17.883	17.882
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	2.995	3.287	3.287
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	7.752	8.500	8.499
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	8.834	8.834
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	17.789	19.009	19.009
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	23.380	0	0
21-02-001-021	COMPENSACION BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	23.380	25.307	25.307

21-02-002-001-	A SERVICIOS DE BIENESTAR	5.119	5.119	5.119
21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	5.783	7.733	7.732
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	11.846	12.823	12.822
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	12.470	11.674	11.674
21-02-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	20.000	9.191	9.191
21-02-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	20.000	27.587	27.586
21-02-004-007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	5	0	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.800	1.826	1.826
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	900	2.754	2.753
21-02-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	400	508	507
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.400	10.203	10.203
21-02-005-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100	0	0
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	54.773	106.440	106.440
21-03-004-001	SUELDOS	10.749	10.931	10.931
21-03-004-002	APORTES PATRONALES	207	332	332
21-04-003-001	DIETAS A CONCEJALES	58.000	53.996	53.996
21-04-003-002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	1.000	0	0
21-04-003-003	OTROS GASTOS	2.500	2.386	2.386

21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	261.130	282.535	282.528
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	948.414	1.087.928	1.087.875
22-01-001	PARA PERSONAS	11.370	7.196	7.193
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	10	0	0
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	13.070	87	87
22-02-003	CALZADO	2.000	0	0
22-03-001	PARA VEHÍCULOS	87.450	100.436	100.434
22-03-002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	32.800	48.003	48.002
22-03-003	PARA CALEFACCIÓN	0	2.054	2.053
22-03-999	PARA OTROS	1.655	234	234
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	13.850	16.383	16.379
22-04-003	PRODUCTOS QUIMICOS	100	0	0
22-04-004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.500	3.483	3.482
22-04-005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.000	45	45
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	3.900	5.094	5.093
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	6.051	5.633	5.632
22-04-008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	100	0	0
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	6.200	4.462	4.460
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	6.100	4.659	4.659

22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	29.000	52.973	52.972
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	26.820	79.439	79.436
22-04-014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	7.620	11.759	11.758
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.500	11.060	11.059
22-04-999	OTROS	10.025	8.435	8.432
22-05-001	ELECTRICIDAD	68.500	56.051	56.049
22-05-002	AGUA	10.500	10.088	10.086
22-05-003	GAS	1.900	2.048	2.048
22-05-004	CORREO	1.200	524	523
22-05-005	TELEFONÍA FIJA	44.160	10.705	10.704
22-05-006	TELEFONÍA CELULAR	7.320	4.568	4.568
22-05-007	ACCESO A INTERNET	8.400	36.255	36.254
22-05-999	OTROS	0	1.269	1.268
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	500	168	168
22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	12.500	34.585	34.583
22-06-003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	5	0	0
22-06-004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	2.200	2.368	2.367
22-06-006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	10.400	17.199	17.197

22-06-007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000	0	0
22-06-999	OTROS	5	0	0
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.865	4.780	4.780
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	1.377	1.377
22-07-003	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	1.000	214	214
22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	120.000	118.528	118.528
22-08-003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	48.000	61.716	61.716
22-08-004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	5	1.324	1.323
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15.373	20.728	20.727
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	11.025	7.768	7.767
22-08-999	OTROS	218.020	249.399	249.394
22-09-001	ARRIENDO DE TERRENOS	40.337	41.338	41.337
22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	20.943	16.916	16.915
22-09-003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	5	0	0
22-09-005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	15.100	7.167	7.166
22-09-999	OTROS	7.305	6.844	6.843
22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	400	300	299
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2.000	2.473	2.473
22-11-003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	5	0	0
22-12-002	GASTOS MENORES	3.000	4.099	4.099
22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	2.500	936	935
22-12-004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	1.583	1.583

22-12-005-	DERECHOS Y TASAS	2.500	2.531	2.530
22-12-006	CONTRIBUCIONES	0	644	644
22-12-999	OTROS	3.320	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258.515	389.114	389.108
24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	7.000	27.028	27.028
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	6.000	0	0
24-01-005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	12.500	5.275	5.274
24-01-006	VOLUNTARIADO	10.700	15.000	15.000
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	63.900	129.045	129.044
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	7.310	1.206	1.204
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5.505	26.244	26.243
24-03-002-001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	800	0	0
24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	11.000	10.457	10.457
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	100.000	124.858	124.858
24-03-090-002	APORTE OTROS AÑOS	9.375	11.272	11.272
24-03-090-003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0
24-03-092-001	ART.14 N°6 INCISO 1°LEY N°19695, EQUIPOS DE REGIST	0	0	0
24-03-092-002	MULTAS ART.14 N°6 INC.2 LEY N°	900	1.675	1.674
24-03-099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.500	0	0
24-03-100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	12.000	28.210	28.210
24-03-101-002	A SALUD	10.025	8.844	8.844
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.274	54.836	54.833
26-01-	DEVOLUCIONES	5	1.075	1.074
26-02-	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	1.069	53.298	53.297

26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	200	463	462
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.030	43.979	43.974
29-01.	TERRENOS	5	0	0
29-03.	VEHÍCULOS	5	17.137	17.136
29-04.	MOBILIARIO Y OTROS	1.005	5.611	5.610
29-05-001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5	0	0
29-05-999	OTRAS	4.005	6.898	6.896
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5	9.960	9.960
29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.000	4.373	4.372
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	373.322	373.320
31-01-002-015	ASISTENCIA LEGAL PARA SANEAMIENTO DE TITULOS	0	87	87
31-02-002-001	GENERACIÓN DE PROYECTOS DE	0	37.030	37.030
31-02-002-002	ASISTENCIA TECNICA PARA CONSOLIDAR LA	0	4.800	4.800
31-02-004-067	ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR SAN ROQUE	0	4.591	4.591
31-02-004-083	ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR	0	38.857	38.857
31-02-004-085	CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS Y	0	2.071	2.071
31-02-004-087	REPOSICIÓN DE VEREDAS AV. SAN MARTÍN,	0	2.660	2.660
31-02-004-088	REPOSICION VEREDAS ALTO QUEULE	0	59.971	59.971
31-02-004-089	REPOSSICIÓN DE VEREDAS Y	0	1.706	1.706
31-02-004-091	AMPLIACION PDTI	0	368	368
31-02-004-092	MEJORAMIENTO URBANO AREA VERDE ACCESO	0	59.283	59.283

31-02-004-095	REPOSICION DE VEREDAS EN CALLE GUIDO BECK DE RAMBERGA	0	59.640	59.640
31-02-004-096	ACONDICIONAMIENTO SALON MULTIUSO	0	48.406	48.406
31-02-004-097	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS BOLDOS	0	37.654	37.653
31-02-004-099	AMPLIACION OFICINAS DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	0	2.356	2.356
31-02-004-100	REPOS.DE VEREDAS EN ABVDA. SAN MARTIN	0	1	0
31-02-999-002	PLAN NAC.DE	0	13.733	13.733
31-02-999-004	PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA	0	108	108
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15	0	0
33-01.	AL SECTOR PRIVADO	5	0	0
33-03-001-001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	5	0	0
33-03-099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	5	39.195	39.193
34-07.	DEUDA FLOTANTE	5	39.195	39.193
35	SALDO FINAL DE CAJA	5	1.582.922	0
TOTAL		2.967.206	5.278.486	3.695.461

3.3 Cambios al patrimonio

DETALLE	31 DE DICIEMBRE DE 2021	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO		0
DONACION EN BIENES	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE DE CORRECCIONES DE ERRORES	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO		0
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES	0	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		0
RESULTADO DEL PERIODO	667.152	
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO		667.152
PATRIMONIO INICIAL		4.076.268
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES		0
PATRIMONIO FINAL		4.743.420



CUENTA
PÚBLICA 2021
I. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN

SECCPLAN

**SECRETARÍA COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN**

4.1 PROYECTOS EJECUTADOS 2021 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR).

PROYECTO	ESTADO	COSTO \$
ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL, TOLTÉN	EJECUTADO	\$ 214.788.000

TOTAL INVERSIÓN FNDR	\$ 214.788.000
----------------------	----------------

4.2 PROYECTOS EJECUTADOS 2021 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL (SUBDERE).

4.2.1 Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

PROYECTO	COSTO \$	CÓDIGO	LÍNEA
ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR COLLICO, COMUNA DE TOLTÉN	\$ 80.819.382	9118180701-B	PMB
ASISTENCIA LEGAL PARA SANEAMIENTO DE TITULOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA TOLTÉN	\$ 50.000.000	9118190601-C	PMB
GENERACIÓN DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO, ABASTOS DE AGUA Y ELECTRIFICACIÓN EN VARIOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE TOLTÉN	\$ 55.000.000	9118191001-C	PMB

ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR LA DISMINUCIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNA DE TOLTÉN	\$ 19.200.000	9118201003-C	PMB
--------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------	--------------	-----

TOTAL INVERSIÓN PMB

\$ 205.019.382

4.2.2 Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC).

PROYECTO	COSTO \$	CÓDIGO	LÍNEA
PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2019 COMUNA DE TOLTÉN.	\$ 13.799.010	91180196	PTRAC

TOTAL INVERSIÓN PTRAC

\$ 13.799.010

4.2.3 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

PROYECTO	COSTO \$	CÓDIGO	LÍNEA
REPOSICIÓN DE VEREDAS ALTO QUEULE, TOLTÉN	\$ 59.971.478	1-C-2018-1593	PMU
REPOSICIÓN DE VEREDAS AV. SAN MARTIN, TOLTÉN	\$ 45.501.098	1-C-2019-40	PMU
REPOSICIÓN DE VEREDAS EN CALLE	\$ 59.639.632	1-C-2019-1347	PMU

GUIDO BECK DE RAMBERGA			
MEJORAMIENTO URBANO ÁREA VERDE ACCESO SUR LOCALIDAD DE NUEVA TOLTÉN	\$ 59.282.829	1-C-2019-1342	PMU
SPD CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LOS BOLDOS	\$ 59.992.188	1-C-2020-691	PMU
MEJORAMIENTO AREA VERDE SECTOR CORVI QUEULE	\$ 28.061.000	1-B-2020-254	PMU
REPOSICIÓN DE VEREDAS EN AVENIDA SAN MARTIN – BERNARDO O`HIGGINS, COMUNA DE TOLTÉN	\$ 59.984.598	1-C-2020-1862	PMU

Total Inversión PMU

\$ 372.432.823

4.3 PROYECTOS SECTORIALES EJECUTADOS 2021

PROYECTO	ESTADO	COSTO \$	FUENTE FINANCIERA
CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA APOYO AL TRANSPORTE PUBLICO ARAUCANÍA	EN EJECUCIÓN	\$ 400.000.000	SUBSECRETARÍA MINISTERIO DE TRANSPORTE
FUENTE Y DISEÑO SAPR RIBERA DEL RIO TOLTÉN	EN EJECUCIÓN	\$ 177.000.000	DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

OBRA DE CONFIANZA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	EN EJECUCIÓN	\$ 40.000.000	SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES	EN EJECUCIÓN	\$1.500.000.000	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CONSERVACIÓN DE RIBERA CON ENROCADO EN RÍO TOLTÉN, SECTOR POCOYÁN	EJECUTADO	\$ 229.379.545	DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
CONSERVACIÓN DE RIBERA EN RÍO PIRÉN	EN EJECUCIÓN	\$ 219.411.205	DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
MEJORAMIENTO DESEMBOCADURA AL MAR RÍO QUEULE	EN EJECUCIÓN	\$ 222.200.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
ANÁLISIS CONDICIONES NATURALES CALETA LA BARRA	EN EJECUCIÓN	\$ 125.258.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR QUEULE	EJECUTADO	\$ 125.258.000	DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

TOTAL INVERSIÓN PROYECTOS
SECTORIALES

\$ 3.038.506.750

1. DISEÑO MEJORAMIENTO DESEMBOCADURA RÍO QUEULE”, COMUNA DE TOLTÉN

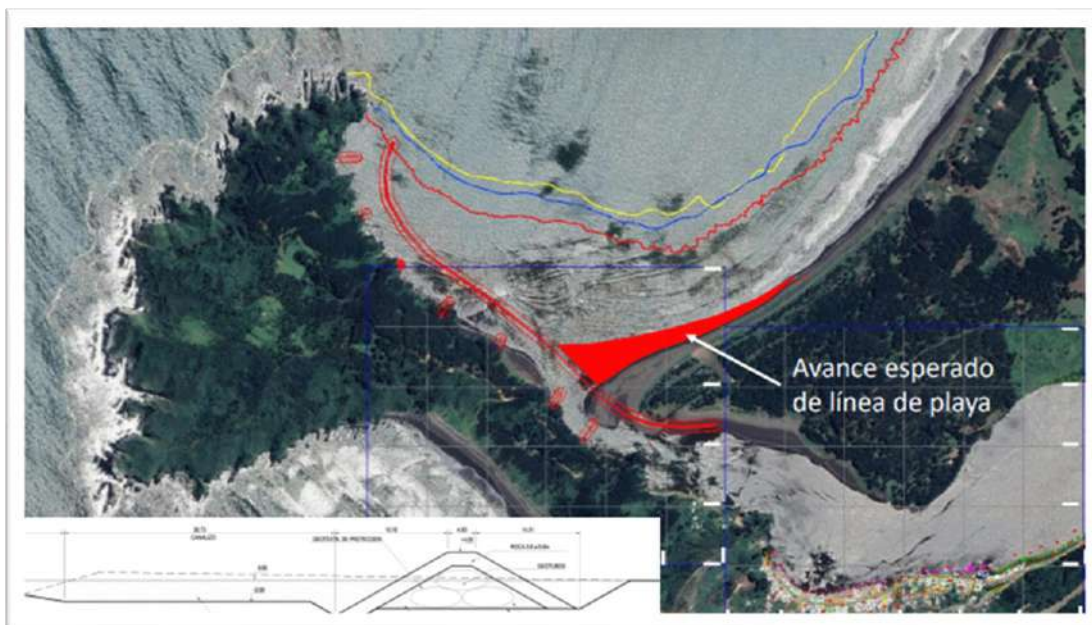
El objetivo general de este estudio consiste en diseñar las obras que permitan mejorar las condiciones de navegabilidad de la desembocadura del río Queule, para las embarcaciones que trabajan en la caleta de Queule.

Inversión: \$ 222.200.000.-

Fecha de Inicio: marzo 2021

Plazo de ejecución: 420 días

Imagen N° 1: Encauzamiento Por El Cerro



2. “MEJORAMIENTO BORDE COSTERO CALETA LA BARRA”, COMUNA DE TOLTÉN ANALISIS CONDICIONES NATURALES CALETA LA BARRA TOLTÉN

El objetivo general de este estudio consiste en realizar estudios básicos como sondajes, calicatas y mecánica de suelos, para validar el anteproyecto diseñado internamente por la DOP.

Inversión: \$ 125.258.000.-

Fecha de Inicio: diciembre 2021

Plazo de ejecución: 160 días

Estudios en terreno finalizados, se estima entrega de Informe Final en mayo 2022.
Para el MBC Caleta La Barra, se estima RS de ejecución de iniciativa octubre 2022 y poder licitar la ejecución de obras a fines del 2022.

Imagen N°2 Mejoramiento Borde Costero Caleta La Barra

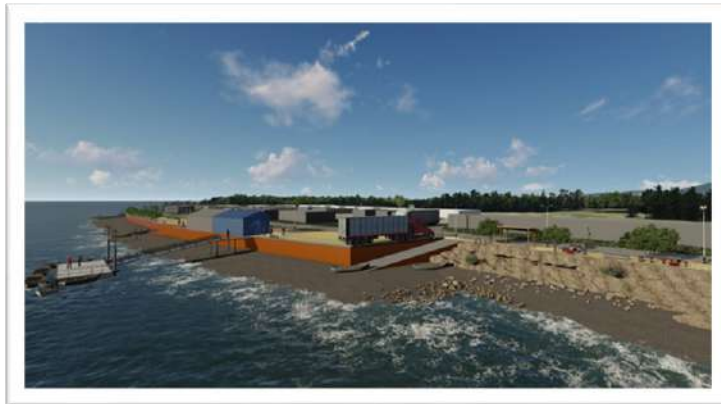


Imagen N°3: Mejoramiento Borde Costero Caleta La Barra



3. ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD “MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR QUEULE “

El estudio de Prefactibilidad (FNDR) se ejecutó durante los años 2020-2022, la empresa consultora contratada, corresponde a BBS Consultores.

El área a estudiar correspondió al borde costero urbano de Queule, con una longitud app. de 900 m. Independiente de ello, y de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, se estudió la relación del área de estudio con las zonas aledañas, como Portal Queule, desembocadura y la barra del río, caleta Los Pinos, playas etc, obteniéndose una propuesta de ordenamiento territorial en la Caleta.

Inversión: \$ 125.258.000

Fecha de Inicio: julio 2020

Plazo de ejecución: 325 días

Avance a la fecha: 100%

Imagen N°4: Mejoramiento Borde Costero sector Queule



Imagen N°5: Mejoramiento Borde Costero sector Queule



TOTAL INVERSIÓN 2021**\$3.844.545.965****4.4 PROYECTOS PARA EJECUTAR 2022 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR).**

PROYECTO	ESTADO	COSTO \$	CÓDIGO BIP	FUENTE FINANCIERA
REPOSICIÓN ESTADIO QUEULE, COMUNA DE TOLTÉN	PARA EJECUCIÓN	\$ 1.068.101.000	30459418-0	FNDR
REPOSICIÓN CENTRO CULTURAL DE TOLTÉN	PARA EJECUCIÓN	\$ 1.938.859.000	40018469-0	FNDR
REPOSICIÓN PLAZA PORTAL QUEULE, TOLTÉN	PARA EJECUCIÓN	\$ 324.259.508	40030467-0	FNDR
CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	PARA DISEÑO	\$ 400.000.000	40029494-0	FNDR
ADQUISICIÓN DE MEDIOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS DE CARÁCTER DOMICILIARIO	PARA EJECUCIÓN	\$ 162.707.000	40028904-0	FNDR
ADQUISICIÓN CONTENEDORES PARA RESIDUOS SÓLIDOS, PLASTICOS Y VIDRIOS, TOLTÉN	PARA EJECUCIÓN	\$ 292.741.000	40020622-0	FNDR
CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO GENERAL RURAL DE SALUD QUEULE, COMUNA DE TOLTÉN	PARA DISEÑO	\$ 163.900.000	40019247-0	FNDR
MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS COMUNA DE TOLTÉN	PARA EJECUCIÓN	\$ 693.062.000	40001840-0	FNDR

CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL, TROL TREN	PARA DISEÑO	\$ 41.963.000	40001198-0	FNDR ZONA DE REZAGO
CONSTRUCCIÓN BANDEJÓN CULTURAL TOLTÉN	PARA EJECUCIÓN	\$ 650.000.000	40039791-0	FNDR
MEJORAMIENTO ACCESO CEMENTERIO TOLTÉN	PARA EJECUCIÓN	\$ 300.000.000	40039792-0	FNDR
REPOSICIÓN PLAZA DE TOLTÉN VIEJO	PARA EJECUCIÓN	\$ 850.000.000	40039793-0	FNDR
CONSTRUCCIÓN PARADOR TURÍSTICO PUERTO BOLDO	PARA EJECUCIÓN	\$ 300.000.000	40039794-0	FNDR
REPOSICIÓN PLAZA VILLA LOS BOLDOS, TOLTÉN	PARA EJECUCIÓN	\$ 1.200.000.000	40039795-0	FNDR
ADQUISICIÓN CAMIONES, COMUNA DE TOLTÉN	PARA EJECUCIÓN	\$ 278.000.000	40039810-0	FNDR
ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR TOLTÉN	PARA EJECUCIÓN	\$ 180.000.000	40039812-0	FNDR
ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA, COMUNA DE TOLTÉN	PARA EJECUCIÓN	\$ 240.000.000	40039820-0	FNDR

TOTAL INVERSIÓN FNDR

\$ 9.083.592.508

4.5 PROYECTOS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL (SUBDERE) PARA EJECUTAR 2022

PROYECTO	ESTADO	COSTO \$	CÓDIGO	LÍNEA
CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CLUB DEPORTIVO DE RINCONADA POCOYAN, COMUNA DE TOLTÉN	ADJUDICADO	\$ 45.671.257	1-C-2021-280	PMU
TOTAL INVERSIÓN PMU		\$ 45.671.257		

TOTAL PARA INVERSIÓN 2022	\$ 9.129.263.765
----------------------------------	-------------------------

4.6 Unidad de Adquisiciones

Transacciones realizadas año 2021 a través de la plataforma

www.mercadopublico.cl \$2.226.551.0197.- (100%)

160 proveedores contratados a través de la plataforma www.mercadopublico.cl.

Distribución recursos económicos

- Recursos proveedores locales \$336.691.913.- (15%)
Corresponde a 13 proveedores locales
- Recursos proveedores otras comunas \$1.889.859.184.- (85%)
Corresponde a 147 proveedores de otras comunas

Ordenes de compra generadas año 2021 a través de la plataforma

www.mercadopublico.cl

- 65 (6,9%) ordenes de compra vía compra ágil (adquisición inferior a 30 utm)
- 27 (2,8%) ordenes de compra vía convenio marco

- 89 (9,4%) ordenes de compra vía trato directo (excepciones normadas por la ley 19.886).
- 681 (71,8%) ordenes de compra vía contratos de suministros vigentes
- 34 (3,6%) ordenes de compra generadas de licitaciones públicas
- 52 (5,5%) ordenes de compra canceladas, no aceptadas por el proveedor, eliminadas.

Total ordenes de compra generadas 948 (100%)

- licitaciones públicas
- 26 (52%) licitaciones adjudicadas
- 19 (38%)d licitaciones desiertas
- 3 (6%) licitaciones revocadas
- 2 (4%) licitaciones eliminadas

Total licitaciones publicas 50 (100%)

- 17 convenios de suministro vigentes (convenios que se generan previo a una licitación pública)
 - 7 convenios con proveedores de otras comunas
 - 10 convenios con proveedores locales.



CUENTA
PÚBLICA 2021
I. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN

UNIDAD DE

CONTROL

5.1 Juicios del Municipio

DEMANDANTE	DEMANDADO PRINCIPAL	DEMANDADO SOLIDARIO	ESTADO
Hugo Chandía Levican	Constructora Worner S.A.	Municipalidad de Toltén	El 20/12/21 ingresaron demanda. Con fecha 31/02/22 se ingreso opone excepciones y contestación de la demanda. Con fecha 02/02/22 se ingresa prueba documental. El 07/03/22 se realiza Audiencia Preparatoria, en la cual se llega a conciliación. La parte demandada principal, pagara el 05/04/22 la suma de \$6.000.000.- Con fecha 08/03/22 causa se archiva.
David Álvarez Carrasco	Soc. Constructora J&P Limitada	Municipalidad de Toltén	El 24/06/21 ingresaron demanda. El 29/07/21 asume patrocinio y poder. Con fecha 02/08/21 ingresa reclamo resolución monitorio. Con fecha 10/03/22 se ingresan los documentos. Con fecha 12/03/22 Avenimiento J&P pagara la única suma de \$300.000. Con fecha 14/3/22 téngase por aprobado avenimiento, déjese sin efecto audiencia programada.
Victor Colihueque y otro	Soc. Constructora J&P Limitada	Municipalidad de Toltén	Con fecha 02/11/20 ingreso demanda. El 02/06/21 asume patrocinio y poder, se acompañan documentos. Con fecha 04/06/21 Audiencia Única con Acta Conciliación, J&P pagara la única suma de \$1.000.000.- a cada uno de los demandantes

Helio Molina	Soc. Constructora J&P Limitada	Municipalidad de Toltén	Con fecha 04/11/20 ingreso demanda. El 20/05/21 asume patrocinio y poder, se acompañan documentos. Con fecha 04/06/21 Audiencia Unica con Acta Conciliación, J&P pagara la unica suma de \$1.000.000.-
--------------	--------------------------------	-------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CUENTA
PÚBLICA 2021
I. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN

RR.HH

RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Toltén, tiene como finalidad Principal mantener registro actualizado del personal a través de sistemas informáticos, del Personal de Planta, Contrata, Código del Trabajo y Honorarios de todas las dependencias del Municipio, incluyendo materias relacionadas con nombramientos, calificaciones, promociones, escalafones, medidas disciplinarias, remuneraciones.

Otra finalidad es dar cumplimiento en ingresar y registrar información a través del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado "SIAPER", todos los Decretos, de viáticos a fin de dar cumplimiento a las instrucciones de Contraloría General. De conformidad a Resolución 18 de fecha 30 de Marzo de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos Alcaldicios y Resoluciones relativos a materia de Personal Municipal.

Ingreso de Información mensual para actualizar ficha personal de cada uno con datos exactos y verídicos a fin de confeccionar y tener al día los sistemas informáticos de personal de cada funcionario, llevar los controles de asistencia, atrasos e inasistencias, permisos administrativos con y sin goce de remuneraciones, accidentes del trabajo, feriados legales licencias médicas, preparar y actualizar escalafón de mérito y otros.

Elaborar en forma mensual las liquidaciones de sueldos a través de un sistema informático de remuneraciones que nos permite obtener de modo eficiente y oportuno el pago de los sueldos, dando cumplimiento a las leyes Sociales, para el personal Municipal, teniendo al día la documentación y pago previsional de cada funcionario de Planta, Contrata.

ESCALAFON PERSONAL MUNICIPAL AÑO 2021

Personal de Planta por Escalafón:

Alcalde	1
Directivos	8
Jefaturas	2
Profesionales	2
Técnicos	6
Administrativos	10
Auxiliares	9

Personal a Contrata por Escalafón:

Profesionales	4
Técnicos	4
Administrativos	8
Auxiliares	12

Personal Código Del Trabajo

Código Del Trabajo	1
--------------------	---



CUENTA
PÚBLICA 2021
I. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN

DIRECCIÓN DE

TRÁNSITO

La Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Toltén, está conformada por los Sub-Departamentos, Permisos de Circulación y Gabinete Psicotécnico.

7.1 Permisos Circulación

Los Ingresos percibidos por permisos de circulación en el año 2021 fueron de \$ 218.952.087.- (doscientos dieciocho millones novecientos cincuenta y dos mil ochenta y siete pesos), de los cuales el 62,5% de la recaudación se ingresa al Fondo Común Municipal a través de la Tesorería General de la República.

El Parque Comunal Automotriz de la Comuna de Toltén, en el Año 2021, es de 2.668 Vehículos en Circulación Con Motor, y Vehículos en Circulación Sin Motor son 49, según tipo y destino del vehículo se detalla a continuación:

Vehículos Particulares con motor: 2.522.

Automóvil Particular	870
Station Wagon	457
Jeep	82
Furgón	62
Minibús Particular	20
Camioneta	977
Moto, Motoneta	54

Vehículos Particulares sin motor: 31. (Carro Arrastre hasta 1.750 Kg.)

Vehículos de Transporte Colectivo: 39.

Minibús	8
Minibús Furgón Esc.	6
Bus	25

Vehículos de Carga con motor: 107.

Camión Simple	86
---------------	----

Tractocamión	5
Tractor Agrícola	14
Maquinaria Automot.	2

Vehículos de Carga sin motor: 18
(Remolque sobre 1.750 Kg.)

7.2 Gabinete Psicotécnico

El Gabinete Psicotécnico de la Municipalidad de Toltén es aprobado según Resolución Exenta N°440, de fecha 04 de julio del año 2006 y obtiene la autorización para otorgar de licencias de conducir de las diferentes clases, por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

En el año 2021, se tramitaron un total de 793 Licencias de Conducir, de los cuales 637 efectivamente fueron otorgadas y 156 denegadas por sistema, con un ingreso total de \$ 16.761.446.- (dieciséis millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos.).





CUENTA
PÚBLICA 2021
I. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN

DIRECCIÓN DE

OBRAS

8.1 INSPECCION DE OBRAS CONTRATADAS POR EL MUNICIPIO AÑO 2021

- 1.- Reposición Veredas Av. Bernardo O'Higgins y San Martín, Toltén.
- 2.- Mejoramiento Área Verde Sector Corvi, Queule.
- 3.- Construcción Abasto de agua potable Collico.
- 4.- Construcción Multicancha Villa Los Boldos.
- 5.- Reposición de Veredas Calle Guido Beck de Ramberga, Toltén.
- 6.- Instalación de Gaviones Calle Carlos Condell, Queule.
- 7.- Mejoramiento y Construcción de refugios peatonales, Toltén.

*Los diseños de veredas cuentan con accesibilidad universal en sus esquinas, aplicando en algunos casos baldosas de alerta y baldosa guía para no videntes de acuerdo a norma vigente.

8.2 APOYO REGULARIZACIONES DE TERRENO 2021 y COMITES DE VIVIENDA

- 1.- Apoyo para regularizar terrenos SERVIU para la construcción de Comités de Vivienda.
- 2.- Apoyo para ejecución del Comité Miramar de Queule.
- 3.- Apoyo para Regularizar todos los terrenos SERVIU en Nueva Toltén.
- 4.- Vistas de Inhabitabilidad, para postulaciones de Subsidios.

8.3 Ingresos por Derechos

CONCEPTO	CANTIDAD	TOTAL INGRESOS
PERMISO DE EDIFICACION	101	6.357.044.-
APORTE ESPACIO PÚBLICO	73	1.407.845.-
Modificación De proyecto	22	1.826.427.-
SUBDIVISION – FUSION	16	3.837.997.-
Regularizaciones	19	1.679.170.-
Aporte Al Espacio Público	12	201.741.-
Ingreso Demolición	4	354.792.-
CERTIFICADOS	624	1.603.017.-
EXTRACCION ARIDO	8	23.839.000.-
Ripio Aridos Programas	52	742.240
Ocupacion Via Publica	7	3.172.472
Sepultacion	71	1.857.298.-
Construcciones Cementerio	29	2.896.917.-
5% Sobre Presupuesto Construccion	29	1.497.390.-
Dº Contratista	29	1.313.350.-
Terrenos Cementerio	46	4.705.204.-
Total Ingresos 2021		\$57.291.904.-

8.4 Unidad de Caminos

8.4.1 Trabajos Realizados

CONCEPTO	CANTIDAD
Entrega de árido, Programas asistenciales PDTI, PRODESAL, FOSIS, INDAP	698 PERSONAS
Mantenimiento de caminos vecinales, mejoramiento de carpeta de rodado	75 km
Confección de terraplenes, apertura de fajas caminos vecinales, accesos a predio	1200 PERSONAS
Construcción, mejoramiento e instalación de puentes, para dar conectividad vial.	5 unidades
Solución de conectividad a través de la instalación de alcantarillas.	320 metros
Rose faja, caminos vecinales	96 km
Acopio árido (Integral y Chancado)	40.000m3

8.4.2 Trabajos de Emergencia:

- Realización de trabajos de Emergencia en Plaza de Toltén Viejo, caídas de árboles,
destapes de caminos por caídas de árboles.
- Apoyo a mejoramiento y relleno de camino por inundación.
- Apoyo social en entrega de ayudas producto de inundaciones.
- Construcción muro de gaviones de contención sector Corvi Queule.
- Apoyo a contención de incendios forestales comunales e Intercomunal.
- Mejoramiento Camino a Nigue destruido por Marejadas.



CUENTA
PÚBLICA 2021
I. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN

DEPARTAMENTO DE

SALUD

9.1 Ingresos

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUE STO INICIAL	PRESUPU ESTO VIGENTE	INGRESO S PERCIBID OS	SALDO PRESUPUE STARIO
05.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES, DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 1.082.961.0 00	\$ 1.212.043. 591	\$ 1.212.043. 591	\$ -
05-03- 006-001- 000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	\$ 1.061.510.00 0	\$ 1.199.034.6 04	\$ 1.199.034. 604	
05-03- 099-000- 000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 12.000.000	\$ 10.141.845	\$ 10.141.845	
05-03-101- 000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	\$ 9.451.000	\$ 2.867.142	\$ 2.867.142	
05.08	OTROS INGRESOS CORRIENTES, RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	\$ 5.005.000	\$ 31.694.72 2	\$ 31.694.72 2	\$ 90
08-01-002- 000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	\$ 5.000.000	\$ 31.317.470	\$ 31.317.470	\$ 90
08-99-001- 000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	\$ 5.000	\$ 377.252	\$ 377.252	

10.03	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, VEHICULOS	\$ 5.000	\$ 15.040.27 5	\$ 15.040.27 5	\$ -
10-03-000- 000-000	VEHÍCULOS	\$ 5.000	\$ 15.040.275	\$ 15.040.27 5	\$ -
15	SALDOINICIAL DE CAJA	\$ -	\$ 116.419.00 0	\$ 116.419.00 0	\$ -
15-00-000- 000-000	SALDOINICIAL DE CAJA	\$ -	\$ 116.419.00 0	\$ 116.419.00 0	
TOTAL		\$ 1.087.971.0 00	\$ 1.375.197. 588	\$ 1.375.197. 588	\$ 4.705.173

9.2 Gastos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUE STO INICIAL	PRESUPUE STO VIGENTE	OBLIGACI ON ACUMULA DA
21,01	GASTOS EN PERSONAL DE PLANTA	\$640.065. 000	\$588.538. 043	\$588.538. 043

21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	\$187.100.000	\$186.137.881	\$186.137.881
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y	\$35.544.000	\$36.098.242	\$36.098.242
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	\$0	\$0	\$0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$57.842.000	\$6.380.000	\$6.380.000
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	\$0	\$6.057.530	\$6.057.530
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$7.798.000	\$9.758.678	\$9.758.678
21-01-001-028-002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	\$30.143.000	\$28.767.076	\$28.767.076
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	\$5.034.000	\$6.086.423	\$6.086.423
21-01-001-044-001	ASIG. ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	\$177.717.000	\$180.491.271	\$180.491.271
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	\$0	\$0	\$0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	\$0	\$0	\$0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$11.571.000	\$14.416.186	\$14.416.186

21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	\$70.395.000	\$69.089.440	\$69.089.440
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	\$10.157.000	\$0	\$0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$12.782.000	\$8.085.049	\$8.085.049
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	\$15.827.000	\$12.912.345	\$12.912.345
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$2.161.000	\$1.462.208	\$1.462.208
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$2.505.000	\$2.018.460	\$2.018.460
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	\$1.268.000	\$1.339.668	\$1.339.668
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$12.069.000	\$19.217.506	\$19.217.506
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$152.000	\$220.080	\$220.080
21,02	GASTOS EN PERSONAL A CONTRATA	\$312.507.000	\$362.207.557	\$362.207.557
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$88.814.000	\$109.003.754	\$109.003.754
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N	\$17.446.000	\$20.738.748	\$20.738.748

21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$0	\$0	\$0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	\$6.919.000	\$6.876.282	\$6.876.282
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	\$29.989.000 0	\$13.945.000 0	\$13.945.000 0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$1.597.000	\$1.390.362	\$1.390.362
21-02-001-027-002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	\$11.036.000	\$11.406.336	\$11.406.336
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	\$294.000	\$1.402.494	\$1.402.494
21-02-001-042-001	ASIG. ATENCIÓN PRIMARIA SALUD	\$87.229.000 0	\$103.693.586	\$103.693.586
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$5.749.000	\$8.601.285	\$8.601.285
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	\$26.425.000 0	\$31.683.152	\$31.683.152
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$9.215.000	\$8.393.405	\$8.393.405
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	\$16.089.000 0	\$18.397.658	\$18.397.658
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$1.293.000	\$2.008.676	\$2.008.676

21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$1.190.000	\$2.907.228	\$2.907.228
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	\$544.000	\$520.982	\$520.982
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$8.464.000	\$21.018.529	\$21.018.529
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$214.000	\$220.080	\$220.080
21,03	GASTOS EN OTRAS REMUNERACIONES	\$14.912.000	\$19.019.048	\$19.019.048
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	\$14.912.000	\$19.019.048	\$19.019.048
21-03-004-001-000	SUELDOS	\$0	\$0	\$0
21-03-004-002-000	APORTE EMPLEADOR	\$0	\$0	\$0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	\$0	\$0	\$0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$0	\$0	\$0
22,01	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$5.000	\$0	\$0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	\$5.000	\$0	\$0

22,02	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$10.000	\$0	\$0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$0	\$0	\$0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$5.000	\$0	\$0
22-02-003-000-000	CALZADO	\$5.000	\$0	\$0
22,03	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$18.983.000	\$15.239.099	\$15.238.826
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	\$17.983.000	\$13.613.969	\$13.613.696
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	\$1.000.000	\$1.625.130	\$1.625.130
22,04	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$58.230.000	\$55.574.671	\$55.574.671
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	\$5.087.000	\$5.756.304	\$5.756.304
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$1.000.000	\$8.900	\$8.900
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$13.755.000	\$10.830.532	\$10.830.532
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	\$15.122.000	\$18.803.503	\$18.803.503

22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	\$0	\$0	\$0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$4.751.000	\$5.075.846	\$5.075.846
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	\$5.000	\$27.980	\$27.980
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$3.000.000	\$928.757	\$928.757
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	\$7.000.000	\$4.400.906	\$4.400.906
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	\$8.000.000	\$9.272.114	\$9.272.114
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	\$5.000	\$0	\$0
22-04-014-000-000	MATERIALES DERIVADOS DE CUERO Y CAUCHO	\$5.000	\$223.625	\$223.625
22-04-999-000-000	OTROS	\$500.000	\$246.204	\$246.204
22,05	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - SERVICIOS BASICOS	\$6.292.000	\$27.077.118	\$27.077.118
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	\$3.000.000	\$6.236.076	\$6.236.076
22-05-002-000-000	AGUA	\$1.000.000	\$5.179.035	\$5.179.035

22-05-003-000-000	GAS	\$500.000	\$279.500	\$279.500
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	\$610.000	\$3.896.560	\$3.896.560
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	\$182.000	\$2.275.380	\$2.275.380
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	\$500.000	\$8.570.479	\$8.570.479
22-05-999-000-000	OTROS	\$500.000	\$640.088	\$640.088
22,06	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$14.500.000	\$17.833.598	\$17.833.598
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	\$3.000.000	\$1.875.368	\$1.875.368
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	\$8.000.000	\$15.928.230	\$15.928.230
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	\$1.000.000	\$0	\$0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	\$500.000	\$0	\$0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	\$500.000	\$0	\$0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$1.000.000	\$30.000	\$30.000

22-06-999-000-000	OTROS	\$500.000	\$0	\$0
22,07	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$15.000	\$0	\$0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$5.000	\$0	\$0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$5.000	\$0	\$0
22-07-003-000-000	SERV. DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	\$5.000	\$0	\$0
22,08	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - SERVICIOS GENERALES	\$2.500.000	\$7.883.227	\$7.883.227
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$2.000.000	\$5.388.689	\$5.388.689
22-08-999-000-000	OTROS	\$500.000	\$2.494.538	\$2.494.538
22,09	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - ARRIENDOS	\$15.000	\$547.382	\$547.382
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	\$5.000	\$0	\$0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$5.000	\$252.381	\$252.381
22-09-999-000-000	OTROS	\$5.000	\$295.001	\$295.001

22,10	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO – SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$1.500.000	\$0	\$0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	\$1.500.000	\$0	\$0
22,11	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO – SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	\$1.010.000	\$1.235.150	\$1.235.150
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$1.000.000	\$1.101.800	\$1.101.800
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	\$5.000	\$133.350	\$133.350
22-11-999-000-000	OTROS	\$5.000	\$0	\$0
22,12	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO – OTROS GASTOS EN BS. Y SERV.	\$3.015.000	\$881.099	\$881.099
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	\$3.000.000	\$850.000	\$850.000
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$5.000	\$31.099	\$31.099
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	\$5.000	\$0	\$0
22-12-999-000-000	OTROS	\$5.000	\$0	\$0
23,01	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL – PRESTACIONES PREVISIONALES	\$5.000	\$0	\$0

23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$5.000	\$0	\$0
26,01	OTROS GASTOS CORRIENTES - DEVOLUCIONES	\$5.000	\$1.100.000	\$1.100.000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$5.000	\$1.100.000	\$1.100.000
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$7.005.000	\$3.692.885	\$3.692.885
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$5.000	\$0	\$0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$1.000.000	\$2.325.871	\$2.325.871
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$500.000	\$534.957	\$534.957
29-05-999-000-000	OTRAS	\$500.000	\$65.450	\$65.450
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$3.000.000	\$766.607	\$766.607
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$2.000.000	\$0	\$0
34,07	SERVICIO DE LA DEUDA - DEUDA FLOTANTE	\$5.000	\$221.822	\$221.822
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	\$5.000	\$221.822	\$221.822

35	SALDO FINAL DE CAJA	\$5.000	\$0	\$263.859.602
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	\$5.000	\$0	\$263.859.602
TOTAL		\$1.087.971.000	\$1.375.196.199	\$1.111.336.597

9.3 Cambios al patrimonio

<i>DETALLE</i>	<i>31 DE DICIEMBRE DE 2021</i>	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO		\$ -
DONACION EN BIENES	\$ -	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	\$ -	
AJUSTE DE CORRECCIONES DE ERRORES	\$ -	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO		\$ -
DETRIMENTO PATRIMONIAL	\$ -	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES	\$ -	
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES	\$ -	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		\$ -
RESULTADO DEL PERIODO	\$ 151.668.925	
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO		\$ 151.668.925
PATRIMONIO INICIAL		\$ 297.576.562
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES		\$ -
PATRIMONIO FINAL		\$ 449.245.487



CUENTA
PÚBLICA 2021
I. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN

DIDECO

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO COMUNITARIO**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO AÑO 2021

De acuerdo a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, le corresponde:

- Asesorar al Alcalde, y también al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario;
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta con los siguientes programas y presupuestos:

1. Programa Social del Adulto Mayor
2. Programa Municipal de Vivienda
3. Programa Municipal de Discapacidad
4. Programa Municipal de Asistencia Social
 - a) Elaboración de informes socioeconómicos
 - b) Ayudas Sociales
 - c) Programa Municipal de Fondos de emergencia
 - d) Programa Municipal Beca Educación Superior
 - e) Programa Municipal Beca Deportiva
 - f) Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio
 - g) Programa Registro Social de Hogares
 - h) Programa 24 horas
5. Subsidios Red Social del Estado.
 - a) Subsidio familiar

- b) Subsidio a la madre
 - c) Subsidio al duplo
 - d) Subsidio a la mujer embarazada
 - e) Subsidio recién nacido
 - f) Subsidio al agua potable
 - g) Subsidio discapacidad mental
 - h) Pensión garantizada universal
 - i) Pensión básica solidaria de invalidez
 - j) Bono por hijo
6. Programa Apoyo a la crianza y competencias parentales
 7. Programa Red local de Apoyos y Cuidados
 8. Programa Vínculos Diagnostico eje – Programa Vínculos acompañamiento
 9. Programa Fortalecimiento Municipal
 10. Programa Habitabilidad
 11. Programa SENDA
 12. Programa Seguridades y Oportunidades
 13. Programa Becas JUNAEB
 14. Programa Apoyo a la Producción para el Autoconsumo
 15. Programa Conjunto de Viviendas Tuteladas
 16. Programa Trabajos de temporada centro de cuidados
 17. Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.
 18. Programa Chile Crece contigo
 19. Programa Jefas de Hogar

1.- PROGRAMA SOCIAL DEL ADULTO MAYOR

Descripción

Apoyo, acompañamiento, orientación, a los adultos mayores de la comuna, en donde se les brinda apoyo en gestiones o tramites relevantes a los cuales pueden optar para sus fines propios y de bienestar social.

Se apoya en la ejecución de proyectos diversos a los cuales pueden optar como adultos mayores, ya sea para sus fines como clubes de adultos mayores o para su bienestar personal.

Orientación en distintas informaciones y tramites que necesitan realizar los adultos mayores de cualquier índole ya sea de la municipalidad y comunidad.

Se genera un vínculo con los adultos mayores, en la participación mensuales de reuniones con ellos, se ven casos sociales relacionados con los adultos mayores, se gestionan ayudas sociales y personales.

Se genera la participación activa en los adultos mayores, la vida saludable, el viajar a tour comunal y regionales, para incentivarlos y hacerlos sentir, libres activos, útiles y valiosos, a participar de actividades masivas y comunales que se realizan anuales para su entretenimiento y distracción.

En estos momentos de pandemia se mantiene contacto directo con los socios de los distintos clubes de la comuna, por intermedio de teletrabajo, visitas domiciliarias y visitas esporádicas al departamento social que ellos realizan acá.

USUARIOS

A los adultos mayores de la comuna de nueva Toltén

DOCUMENTACION NECESARIA

Solo ser mayor de 60 años

Proyectos Adjudicados el año 2021

Nombre del Club	Run	Fondo Senama Aprobado
1.- Union Comunal de Adultos Mayores	65.781.320-6	\$ 1.500.000
2.- Club Adulto Mayor El Esfuerzo de Camaguey	65.503.740-3	\$ 990.000
3.- Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Chanquin	65.947.820-k	\$ 945.000
4.- Club Adulto Mayor Los Robalitos	65.005.711-2	\$ 800.000

5.- Club Adulto Mayor La Nueva Ola de Portal Queule	65.005.695-7	\$ 598.000
6.- Club Adulto Mayor El Porvenir de Rinconada Pocoyan	65.652.020-5	\$ 650.000
7.- Club Adulto Mayor El Nuevo Comienzo de Villa los Boldos	65.092.106-2	\$ 850.000
8.- Club Adulto Mayor Boroa Norte	65.456.840-5	\$ 900.000
9.- Club Adulto Mayor Cerro Redondo	65.006.307-4	\$ 669.000
10.- Club Adulto Mayor Valle Unido	65.005.707-4	\$ 999.000
11. - Club Adulto Mayor El Lucero de Villa Los Boldos	65288.440-7	\$ 988.000
12.- Club de Ancianos Los Años Dorados	75.275.300-8	\$ 865.200
12.- Club Adulto Mayor Renacer Parroquial Toltén	65.259.670-3	\$ 1.000.000
13.- Club Adulto Mayor Unión Solidaria	65.005.703-1	\$ 948.000
14.- Comité del Adulto Mayor Renacer de Queule	65.297.060-5	\$ 966.000
15.- Club Adulto Mayor la Alegría de vivir	65.104.476-6	\$ 900.000

2.- PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA

El programa de Vivienda se encuentra inserto dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Toltén, y tiene como finalidad los siguientes objetivos:

- ▶ Difundir, motivar y orientar a los usuarios en el proceso de postulación a los distintos subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), tales como subsidio para sectores vulnerables D.S.49 a través de Comités de Vivienda, adquisición de vivienda y construcción en sitio propio; Subsidio de arriendo; Subsidio habitacional para clase media y grupos emergentes D.S.01 en las modalidades de adquisición de vivienda y construcción en sitio propio; Subsidio de ampliación y mejoramiento de vivienda; y Programa Habitabilidad Rural destinado a la construcción de vivienda nueva, mejoramiento y/o ampliación de la vivienda existente.
- ▶ Desarrollar un proceso de acompañamiento en vinculación con las entidades patrocinantes respectivas, durante el proceso de habilitación, postulación y ejecución de los proyectos correspondientes a los comités de vivienda organizados en la comuna.
- ▶ Velar por el adecuado funcionamiento de las entidades patrocinantes y entidades de gestión rural que desarrollen proyectos en la comuna, siendo garantes de los procesos del programa habitacional que corresponda.
- ▶ Postular vía Internet a las familias de la comuna en los distintos programas habitacionales del MINVU. (Programa fondo solidario de elección de vivienda D.S.49; Programa de protección del patrimonio familiar (PPPF); Programa subsidio de arriendo).

PROGRAMAS HABITACIONALES ABORDADOS DURANTE EL AÑO 2021

- Programa de Protección al Patrimonio Familiar DS255

Título II

- Subsidio de Habitabilidad Rural DS10

TITULO I Y II

- Subsidio integrado clase emergente y sectores medios DS1

TITULO I TRAMO I

TITULO I TRAMO II (AVC-C.S.P)

- Subsidio de Apoyo al Arriendo DS52

Nº	PROGRAMA HABITACIONAL	Nº BENEFICIARIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS
1	SUBSIDIO AL APOYO AL ARRIENDO DS52	3	MINVU- BENEFICIARIOS	170 UF P/P \$15.800.000 aprox.
2	DS1 CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	1	MINVU- BENEFICIARIOS	580 UF P/P \$18.000.000 aprox.
3	DS1 ADQUISICION DE VIVIENDA USADA O NUEVA	2	MINVU- BENEFICIARIOS	500 UF P/P \$13.782.500
4	HABITABILIDAD RURAL	2	MINVU- BENEFICIARIOS	850 UF P/P \$52.500.000 aprox.

3. PROGRAMA DE DISCAPACIDAD

Este programa tiene como objetivo principal crear canales de comunicación entre la población con discapacidad, el Municipio y la comunidad en general, además de generar instancias de integración social y económica hacia la población con discapacidad de la comuna.

Una de sus principales líneas de acción, es gestionar mediante el Servicio Nacional de Discapacidad la entrega de implementación en Ayudas Técnicas, las que vienen a satisfacer las necesidades de las personas en situación de discapacidad de nuestra comuna, otorgando ayudas como prótesis, endoprótesis, sillas de ruedas, materiales de apoyo para la marcha, la audición y fonación, además de implementación educativa para los estudiantes discapacitados de nuestra comuna.

4. PROGRAMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL

ENTREGA DE SERVICIOS GRATUITOS A LA COMUNIDAD

A.- ELABORACION DE INFORMES SOCIOECONÓMICOS

La elaboración de informes socioeconómicos, son otorgados por esta Dirección de acuerdo a la demanda que las personas particulares y diversos servicios públicos manifiestan a las profesionales que acá laboran, siendo requeridos mayoritariamente para la realización de trámites como:

- Juzgados,
- Residencias Estudiantiles,
- Cupos de Internado,
- Rebajas de Mensualidades y Aranceles,

- Becas Indígenas,
- Becas Presidente de la República,
- Becas Educación Superior,
- Servicio Militar,
- Entre Otros.

Durante el año 2021 se elaboraron 59 informes.

B.-AYUDAS SOCIALES

Este programa va en directo beneficio de los sectores más desposeídos y postergados de nuestra comuna, con la finalidad de dar soluciones concretas tales como:

- Alimentación
- Vestuario
- Medicamentos
- aportes para gastos funerarios
- colchonetas y frazadas
- exámenes de salud
- Pasajes
- Kit de aseo
- Planchas de internet
- Planchas de osb
- Planchas de Zinc
- Mangueras
- Estanques
- entre otros.
- Durante el año 2021, se entregaron un total de **2.226** ayudas Sociales.

Enero	139											
Febrero		145										
Marzo			288									
Abril				215								
Mayo					233							
Junio						278						
Julio							163					
Agosto								99				
Septiembre									21			
Octubre										124		
Noviembre											128	
Diciembre												393

D; Programa Municipal Beca Educación Superior

La Beca Municipal, tendrá por finalidad el apoyo a los alumnos egresados de Enseñanza Media y que comiencen la educación superior o que cursen Educación Superior y que tengan un bajo nivel socioeconómico, todo de acuerdo a las disposiciones que establece el presente reglamento.

Además, tendrá la finalidad de apoyar a los alumnos que tengan la posibilidad de realizar pasantías, sean estas nacionales, internacionales, diplomado, magister, doctorado.

Número de beneficiarios:

70 alumnos de enseñanza superior

Monto otorgado por beca:

\$200.000 pagadera en una cuota

E; Programa Municipal Beca Deportiva

➤ **Objetivo**

Es la generación de un fondo de becas destinado a estudiantes que se dediquen a alguna disciplina deportiva de alto rendimiento, que se encuentren matriculados y cumplan los demás requisitos establecidos en el reglamento de becas municipal Fomento del deporte.

➤ **Justificación del programa**

La mayor cantidad de alumnos que habitan en la comuna de Toltén realizan actividades físicas y deportivas, de acuerdo al plan de estudio correspondiente, visualizando algunos menores que realizan actividades deportivas destacadas, que se encuentran asistiendo a escuelas deportivas, pero por escases económicas.

➤ **Descripción**

- ▶ Apoyar económicamente a los estudiantes para que continúen participando de la disciplina deportiva de alto rendimiento en la que se encuentra realizando.
- ▶ Generar estímulos para alcanzar niveles óptimos y de alto rendimiento.
- ▶ La beca no será incompatible con otros beneficios estatales u otras becas.

➤ **Cobertura del año 2021 fue de 3 beneficiarios**

N° beneficiarios	Octubre	Octubre	Noviembre
1	\$500.000		
2		\$300.000	
3			\$300.000
			Total de
			\$1.100.000

F; PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

➤ **Objetivo**

➤ **Justificación del programa**

Permite regularizar la situación del poseedor de un bien raíz, sitio o terreno que ocupa sin cumplir con los requisitos legales. A través de este trámite, y si corresponde, a la persona se le reconoce la calidad de poseedor regular para adquirir el dominio del inmueble, una vez inscrito el título de dominio en el Conservador de Bienes Raíces.

Este procedimiento se aplica en forma excepcional cuando la regularización resulta difícil o muy costosa de obtener, y busca resolver situaciones históricas de posesión irregular de terrenos particulares, permitiendo a las personas tener un título de dominio.

Quienes regularicen su propiedad y obtengan su título de dominio tendrán todos los beneficios que implica ser dueño de un bien inmueble, como incremento del valor comercial de la vivienda, posibilidad de arrendar y vender ajustado a derecho (seguridad jurídica), posibilidad de acceso a créditos estatales o bancarios, indemnización en caso de expropiación,

posibilidad de dejar a herederos el bien raíz en caso de fallecimiento y acceso a diversos beneficios sociales entregados por el Estado (pavimentación de calles, casetas sanitarias y subsidios habitacionales, de agua potable y alcantarillado, entre otros).

➤ **Cobertura del año 2021 fue de beneficiarios**

200 asistencias Jurídicas de las cuales un 70% llegaron a su termino y el 30% se encuentran en estado de tramitación

G; Programa Registro Social de Hogares

➤ **Registro Social de Hogares**

Es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:

- Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Instituto de Previsión Social (IPS).
- Superintendencia de Salud.
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC).
- Ministerio de Educación, entre otras.

➤ **¿Cómo se detecta la vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares?**

Para determinar la vulnerabilidad se realiza un cruce variable, las que considera; Ingresos efectivos del Hogar, por otra, Índice de Necesidades del Hogar (edades, factores de dependencias y/o discapacidad; y otros factores de reordenamiento (Plan de Salud de Alto Costo, Vehículos y /o Bienes Raíces de Alto Valor). De esta manera cada familia obtiene su Calificación Socio Económica, las que están distribuidas en Tramos. Cada familia se ubica en un Tramos entre el 40% y el 100%.

➤ **Derecho y Deberes con el Registro Social de Hogares**

Las personas que son encuestadas con el Registro Social de Hogares tienen derechos, al mismo tiempo observarán obligaciones o deberes.

Usted tiene derecho a:

- Solicitar en su Municipalidad o en la página web www.registrosocialdehogares.gob.cl que le apliquen el Registro Social de Hogares en el plazo comprometido.
- Recibir una atención de Calidad.
- Recibir un trato respetuoso por parte de los funcionarios/as del Programa.
- Que se le expliquen claramente los procedimientos a fin de obtener su calificación socio económica y/o actualización de su información.
- La protección y reserva de los datos personales que le entregó al/a encuestador/a de acuerdo a la ley 19.628 (Protección de la vida privada y de los datos de carácter personal).
- Que el/a funcionario a registre fielmente la información que requiere registrar y/o actualizar en el Registro Social de Hogares.
- Obtener su Cartola.
- Actualizar - Rectificar y complementar la Información cuando su dato no corresponde, la que debe acreditarse con documentación correspondiente.

➤ **Usted tiene la obligación de:**

- Dar un trato adecuado y respetuoso a los funcionarios/as del Registro Social del Registro Social de Hogares. Proveer de Información acorde a la realidad de su Hogar.
- Firmar Formulario de Ingreso y Actualización que contiene el Registro Social de Hogares, además de entregar documentación correspondiente.
- Corroborar información en caso de que su Folio sea supervisado por parte de la Seremi de Desarrollo Social.

Para la ejecución del presente convenio, la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, transfirió a la MUNICIPALIDAD de Toltén la cantidad de **\$7.320.000** (siete millones trescientos veinte mil pesos).

5. SUBSIDIOS RED SOCIAL DEL ESTADO

A. SUBSIDIO FAMILIAR

Beneficios

- ▶ El Subsidio Familiar es una ayuda económica que está destinado a las madres, padres o tutores que no cuentan con previsión social y tienen a su cargo a menores de edad, que pertenezcan al 60% de la población socioeconómicamente más vulnerable, según Registro Social de Hogares.
- ▶ Pueden acceder todos los niños/as, menores de 18 años de edad.
- ▶ El monto del Subsidio Familiar es de **\$ 14.366** por carga familiar.

➤ Documentos

- ▶ Certificado de nacimiento (para asignación familiar) del menor.
- ▶ Certificado que acredite controles niños sano al día, para los menores de 6 años.
- ▶ Certificado del alumno regular para niños mayores a 6 años.

B. SUBSIDIO A LA MADRE

➤ Beneficios

- ▶ Es una ayuda económica, destinado a las madres que reciban algún subsidio familiar causante hijo que se encuentre vigente en la Base de Datos y que no cuenten con Previsión Social.
- ▶ El monto del Subsidio Familiar es de **\$ 14.366**.

➤ Documentos

- ▶ Cédula de Identidad

C.- SUBSIDIO AL DUPLO

➤ Beneficios

- ▶ El Subsidio Duplo es una ayuda económica que está destinado a personas que presentan discapacidad física, psíquica o sensorial, que pertenezcan al 60% de la población socioeconómicamente más vulnerable, según Registro Social de Hogares.
- ▶ Pueden acceder todos los niños/as, menores de 18 años de edad.
- ▶ El monto del Subsidio Duplo es de **\$ 28.732.**
- ▶

➤ Documentos

- ▶ Certificado de nacimiento (para asignación familiar) del menor.
- ▶ Certificado que acredite controles niños sano al día, para los menores de 6 años.
- ▶ Certificado del alumno regular para niños mayores a 6 años.
- ▶ Resolución de Invalidez otorgada por la COMPIN.

C. SUBSIDIO A LA MUJER EMBARAZADA

➤ Beneficios

- ▶ El Subsidio a la Mujer Embarazada, es una ayuda económica que puede ser solicitado a contar del 5º mes de embarazo, está garantizado a madres que no cuentan con previsión social y que pertenezcan al 60% de la población socioeconómicamente más vulnerable, según Registro Social de Hogares.
- ▶ El aporte mensual es de **\$129.366.**

➤ Documentos

- ▶ Cédula de Identidad
- ▶ Certificado que acredite el 5º mes de embarazo.

D. SUBSIDIO RECIEN NACIDO

➤ Beneficios

- ▶ El Subsidio al Recién Nacido es una ayuda económica que es a contar del 3° mes de nacimiento del menor, pueden acceder las madres beneficiarias del Subsidio Maternal que pertenezcan al 60% de la población socioeconómicamente más vulnerable, según Registro Social de Hogares.

➤ Documentos

- ▶ Certificado de nacimiento el menor.
- ▶ Certificado del Servicio de Salud.
- ▶ Incorporación en el Registro Social de Hogares (RSH)

INVERSIÓN COMUNAL DE SUBSIDIOS: (Familiar, Madre, Maternal, Recién Nacido, Duplo)

Nº INGRESO ANUAL DE BENEFICIARIOS	836
Nº SUBSIDIOS VIGENTES	2737
MONTO ANUAL \$	453.634.272

E.- SUBSIDIO AL AGUA POTABLE

➤ Beneficios

Es una ayuda económica destinada a la cancelación de cuentas de agua potable hasta 15 metros cúbicos a familias de sectores urbanos y rurales de escasos recursos que destinen el 3% y más de sus ingresos promedio mensuales de su grupo familiar para el pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado.

Las familias que pertenezcan al Programa Seguridades y Oportunidades pueden acceder al 100 % del subsidio hasta 15 metros cúbicos.

Los sitios que cuenten con más de una vivienda, se presenta una postulación colectiva por cada jefe de familia.

➤ Documentos

- ▶ Fotocopia de Cédula de Identidad.
- ▶ Boleta Original de pago consumo de agua al día.

INVERSIÓN COMUNAL DE SUBSIDIOS SAP : (subsidio agua potable)

Nº INGRESO ANUAL DE BENEFICIARIOS	373
Nº SUBSIDIOS VIGENTES	1047
MONTO ANUAL \$	74.305726

G.- SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL

➤ **Beneficios**

- ▶ El Subsidio de Discapacidad es una ayuda económica que está destinado a personas menores 18 años que están en situación de discapacidad mental, física o sensorial severa, que pertenezcan al 60% de la población socioeconómicamente más vulnerable, según Registro Social de Hogares.
- ▶ El aporte es de \$ 92.500 mensual.

➤ **Documentos**

- ▶ Certificado de Nacimiento.
- ▶ Fotocopia de carne de Identidad por ambos lados.
- ▶ Certificado médico que acredite la discapacidad mental evaluado por la Compin.

INVERSIÓN COMUNAL DE SUBSIDIOS: (Discapacidad Mental)

Nº INGRESO ANUAL DE BENEFICIARIOS	4
Nº SUBSIDIOS VIGENTES	21
MONTO ANUAL \$	1.631.721

H.- PENSION GARANTIZADA UNIVERSAL

➤ **Beneficios**

La Pensión Garantizada Universal es un beneficio para las personas mayores de 65 años, podrán acceder independientemente de que continúen trabajando o que reciban una pensión de algún régimen previsional, inferior a 1.000.000 pesos. Acreditar residencia en Chile por un periodo de 20 años continuos o discontinuos desde que el solicitante haya cumplido 20 años de edad y por un lapso no inferior a cuatro años dentro de los últimos 5 años inmediatamente a la fecha de presentación de la solicitud.

- ▶ El aporte es de **\$ 176.000** mensual.

Documentos

- Cédula de Identidad el postulante.

H.- PENSION BASICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ

➤ **Beneficiarios**

- ▶ La Pensión Básica Solidaria de Invalidez es una ayuda económica destinada a las personas mayores de 18 años y menores de 65 años de edad que estén en situación de discapacidad física que pertenecientes al 80 % de la población socioeconómicamente más vulnerable, según Registro Social de Hogares y tener una residencia de mínimo 5 años en los últimos 6 años en el país.
- ▶ El aporte es de **\$ 176.000 mensual**.

➤ **Documentos**

- ▶ Cédula de Identidad del postulante.

J.- BONO POR HIJO

Bono por hijo

El Bono por Hijo es un incremento a la pensión de la mujer mayor de 65 años de edad a través de la entrega de una bonificación por cada hijo nacido vivo o adoptado, que rige a contar del 01 de julio de 2009. La bonificación que se fija comienza a generar rentabilidad desde la fecha del nacimiento del hijo y equivale al 10% de 18 ingresos mínimos mensuales.

. Documentos

- ▶ Cédula de Identidad del postulante.

INVERSIÓN COMUNAL DE PENSIONES:

Nº INGRESO ANUAL DE BENEFICIARIOS	56
Nº SUBSIDIOS VIGENTES	----
MONTO ANUAL \$	9.859.136

6.- Programa Modalidad Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales, FIADI.

➤ En que consiste el Programa:

El Programa Apoyo a la Crianza y Competencias parentales, del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, busca potenciar las competencias parentales y brindar apoyo a la crianza en las familias de mayor complejidad biopsicosocial. La implementación del programa se ejecuta a través de la metodología para la crianza denominada Triple P (Positive Parenting Program) la cual cuenta con evidencia de alta calidad, respecto de la efectividad en ámbitos de prevención del maltrato infantil, fortalecimiento de competencias parentales y reducción de problemas sociales emocionales y de conducta en los niños y niñas.

Este sistema consiste en una diversidad de intervenciones protocolizadas de apoyo a la crianza y competencias parentales (individual, grupal, masiva, intensiva, etc.) que puede entregarse en diversos espacios (comunitarios, domiciliarios, educativos, etc.).

➤ Objetivo General:

El objetivo es implementar la Modalidad de “Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales” a través del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), mediante la instalación del Programa Triple P, con la finalidad de complementar la oferta disponible en el territorio, para aquellas familias que cumplen criterios de exclusión del Programa Nadie es Perfecto (NEP) o no acceden al programa por falta de cobertura.

➤ Objetivos específicos:

- Crear un Plan de Implementación Local para la implementación del Programa de Parentalidad Positiva Triple P.
- Capacitar y certificar en Programa Triple P, a profesionales contratados por esta Modalidad y profesionales que trabajen en temáticas de primera

infancia en otros programas de la comuna, para fortalecer sus competencias y favorecer el cumplimiento de la cobertura asignada.

- Favorecer el desarrollo de competencias parentales en padres, madres y/o cuidadores principales a través de los diferentes niveles de acción del Programa Triple P.
- Implementar una estrategia comunicacional en el territorio, elaborada en conjunto entre Triple P – Municipio y Chile Crece Contigo.

➤ **Beneficiarios/ Usuarios**

La población beneficiaria son todos aquellos padres, madres y/o cuidadores principales con niños y niñas entre 0 a 9 años de edad con riesgo biopsicosocial moderado o alto, que acceden por demanda espontánea o son detectadas desde Chile Crece Contigo, Oficina de Protección de Derechos, Educación u otros dispositivos comunitarios de alerta temprana, que cumplen criterios de exclusión del Programa Nadie es Perfecto (NEP) o no acceden al programa por falta de cobertura en el territorio.

➤ **Cobertura del Programa**

228 padres, madres y/o cuidadores/as

➤ **Marco Presupuestario año 2020 (ejecutado en año 2021)**

Programa \$ 24.461.090

Aporte Municipal: \$560.000.-

7. PROGRAMA DE RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

➤ Descripción

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) se enmarca en una estrategia de protección y atención integral a personas con dependencia funcional y sus cuidadores/as principales. Se entenderá como personas con dependencia a los adultos mayores de 60 años y más con dependencia, y personas en situación de discapacidad de cualquier edad con dependencia. Las acciones de la red incorporan además a los/as cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional y/o red de apoyo de estas personas, de manera de mejorar la calidad de vida de los hogares. El programa se implementa a través de tres componentes 1. Plan de cuidados, 2 Servicio de Atención Domiciliaria, 3 Servicios Especializados de Apoyos y Cuidados.

El objetivo general es disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la diada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene su sobrecarga.

➤ A quien está dirigido

- ▶ Personas de todas las edades que se encuentren en situación de dependencia moderada o severa y adultos mayores de 60 años y más con dependencia y/o discapacidad.
- ▶ Cuidadores y cuidadoras de personas con dependencia Aquellos hogares que sean parte del 60% más vulnerable de la población, según los datos del Registro Social de Hogares y presenten integrantes con dependencia moderada o severa.

➤ Requisitos

- ▶ Se debe contar con el Registro Social de Hogares y la calificación socioeconómica debe estar dentro del tramo del 60% de mayor vulnerabilidad.

- ▶ Entre los integrantes del hogar, debe existir, a lo menos una persona en situación de dependencia moderada o severa declarada en el registro social de hogares.
- ▶ Residir en una comuna donde esté disponible el programa

➤ **Documentación necesaria**

No se debe postular ni presentar ningún documento para acceder al programa, ya que el equipo de la Red de Apoyos y Cuidados de la comuna gestionará todo el proceso de acceso de acuerdo con los cupos disponibles, ya que actualmente se mantiene una lista de espera la que se reciben derivaciones de la red base y ampliada.

➤ **Trámites o etapas a realizar**

Una vez que la Red Base y ampliada se conformaron, fue analizada la nómina enviada desde nivel central, la que fue depurada y luego se completó a nivel local el listado con los cupos disponibles, con la red base.

Se procede a tomar contacto con los posibles beneficiarios, para comenzar con el proceso de aplicación del instrumento de evaluación, luego de elaboración del plan de cuidados y posteriormente con el proceso de derivación.

El componente N°1 contempla cuatro etapas:

- ✓ Aplicación del instrumento de Evaluación
- ✓ Construcción del Plan de Cuidados
- ✓ Derivación a Servicios y oferta Local
- ✓ Seguimiento y reevaluación

En la primera visita al hogar, se hace una presentación del programa, indicando los objetivos, la oferta disponible, luego la invitación y aplicación del instrumento de evaluación, los integrantes del PRLAC, deben realizar las visitas domiciliarias a los hogares en el domicilio señalado en la nómina.

Si la persona acepta la participación, se manifiesta que es necesaria la firma de un consentimiento informado con el objeto de resguardar la información entregada y proceder a la aplicación del instrumento de evaluación.

Realizada la entrevista, se debe coordinar con los integrantes del hogar la segunda visita en el domicilio, para hacer entrega de los resultados de la evaluación, y la entrega de una propuesta de Plan de Cuidados.

➤ **Lugar, horario atención, fono y correo de contacto Para realizar trámite)**

Programa Red Local de Apoyos y Cuidados no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar de acuerdo a listado de nivel central y nivel local entregado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, además de las derivaciones de usuarios por la red base y ampliada actualmente, en la que se creo un link de derivación a través del correo snactolten@gmail.com.

➤ **Cobertura 2021**

71 Diadas (Cuidador/a principal y la persona en situación de dependencia)

➤ **Monto total del programa 2021**

\$136.070.641



8.- PROGRAMA VINCULOS

Nombre Programa

Programa Vínculos 2021

Se trabajó en dos versiones:

- ✓ Vínculos acompañamiento 2019 14 versión segundo año.
- ✓ Vínculos acompañamiento 2020 15 versión primer año.

➤ Descripción del programa

Consiste en el acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

➤ Usuarios a quien está dirigido

Está dirigido a personas mayores de 65 años o más que se encuentren en situación de vulnerabilidad, que vivan solos o acompañados de una persona de cualquier edad, y que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar.

➤ Requisitos

Para ingresar al programa “no” se postula, pues las nóminas con los potenciales beneficiarios del programa emanan desde el Ministerio de Desarrollo Social a través de la información que entrega el registro social de hogares, los monitores Comunitarios llegan a los domicilios ofreciendo la incorporación al Programa.

➤ documentación necesaria

La selección es por medio de nóminas que son enviadas a través del Sistema de Gestión de Convenios (SIEF) DEL Ministerio de Desarrollo Social de acuerdo al Registro Social de Hogares.

➤ **trámites o etapas a realizar**

En el caso de aquellos adultos mayores que cumplan con los requisitos del programa, un/a profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social o un monitor comunitario de la Municipalidad, concurrirá a su domicilio para contactarla e invitarla a participar.

➤ **lugar, horario atención, fono y correo de contacto**

Vínculos no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar.

➤ **Cobertura 2021**

55 personas Mayores en el programa que es la cobertura total completan año 2021.

➤ **Recursos**

Del Programa, transferidor por el Ministerio de desarrollo social y familia.

➤ **Monto total del programa 2021**

\$22.371.267

9. PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

➤ **En qué consiste el Programa:**

El Programa de Fortalecimiento Municipal fue creado con el fin de coordinar el acompañamiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, monitorear las diversas prestaciones del subsistema a nivel comunal y realizar las derivaciones y gestiones que requieran para abordar las situaciones que pudieran afectar el normal desarrollo de estos.

➤ **Objetivo General y Específicos**

Objetivo general: tiene por objetivo Apoyar la gestión de las redes comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades que implementan el Subsistema de Protección a la Infancia. Así también, monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema, que estén presentes en el territorio.

Objetivos específicos:

- ▶ Monitorear la implementación del subsistema a nivel local
- ▶ Fortalecer la red comunal de Chile Crece Contigo, que tendrá el rol de soporte para el Subsistema local.
- ▶ Monitorear el acompañamiento a la trayectoria de todos los niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Contigo.
- ▶ Identificar las brechas de acceso a las distintas prestaciones del subsistema.
- ▶ Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones.
- ▶ Utilizar como soporte a la gestión la Red regional Chile Crece Contigo, cuando no sea posible resolver las dificultades de acceso a nivel local.
- ▶ Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación, que le permitan a la red comunal articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia a los niños y niñas de la comuna.
- ▶ Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, la herramienta informática de gestión denominada Sistema de registro, derivación y Monitoreo (SRDM).
- ▶ Gestionar, a través del SRDM, las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.

➤ **Beneficiarios/ Usuarios**

Serán beneficiarios directos del Programa los niños/as de 0 a 9 años usuarios del Chile Crece Contigo, en especial aquellos que presentan alertas de vulnerabilidad en el SRDM.

➤ **Cómo se accede al Programa**

A este programa no se postula. El ingreso de los niños, niñas y gestantes es a través de la Atención Primaria de Salud, en el servicio público.

➤ **Cobertura del Programa**

Todos los niños y niñas que se atiendan en el sistema público de salud de la comuna.

➤ **Marco Presupuestario año 2021**

Programa \$9.784.837

Aporte Municipal: \$1.000.000

10. Programa Habitabilidad

APOYO SOCIAL

➤ **Principales Funciones**

El fin último del Programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de una forma integral de las familias, crear en las familias participantes motivación por desarrollar conductas que generen y mantengan hábitos saludables en las viviendas, a través de la comprensión de hábitos, salud y dinámica familiar.

Se encuentra focalizado en familias en situación de vulnerabilidad de los Programas: (Familia seguridades y Oportunidades, Vínculos, Autoconsumo).

¿Qué busca el Programa Habitabilidad? Busca potenciar las oportunidades y posibilidades de las familias participantes mediante mejoras en su vivienda y /o

entrega de equipamiento que ayuden a fortalecer sus condiciones básicas de habitabilidad.

➤ **Beneficiarios**

Son seleccionados de acuerdo a un diagnóstico realizado por el Equipo Ejecutor Técnico y Social. Los beneficios o soluciones a entregar serán de acuerdo al diagnóstico que se realizara a la familia que responda a sus necesidades y problemáticas de habitabilidad.

➤ **Objetivos del programa**

El Programa tiene por objetivo, el logro de una o más de las siguientes condiciones mínimas de Habitabilidad, establecidas para las familias de la comuna que se encuentran insertas en el Subsistema Seguridad y Oportunidades. Para la ejecución del presente convenio, el Ministerio de Desarrollo Social, transfirió a la I. Municipalidad de Toltén, Fondos destinados exclusivamente en el financiamiento y gestión de las actividades contempladas en el convenio.

Por su Parte el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), entrega el servicio de Asistencia Técnica al Equipo Técnico y Social contratado por el municipio, para la ejecución del Proyecto de Intervención Comunal.

Beneficio no postulable que busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de vulnerabilidad, a través de la implementación de servicios básicos, mejoramiento de la vivienda, equipamiento básico y Talleres Grupales y Talleres Individuales Familiares.

➤ **Requisitos de Postulación**

El Programa se encuentra focalizado en familias en situación de vulnerabilidad. Los beneficiarios deben pertenecer al Subsistemas de Seguridades y Oportunidades.

El fin último del Programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de una forma integral de las familias, Crear en las familias participantes motivación por desarrollar conductas que generen y mantengan hábitos saludables en las viviendas, a través de la comprensión de hábitos, salud y dinámica familiar

➤ **Documentación:**

Las familias deben pertenecer al Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

➤ **Cobertura año 2021**

la cobertura es de 12 familias, donde se entrega equipamiento y módulos completos.

➤ **Monto del programa**

en el año 2021 el monto fue de **\$49.216.000.-**

Aporte Municipal: **\$1.300.000.-**

11. PROGRAMA SENDA PREVIENE ELIGE VIVIR SIN DROGAS TOLTÉN

➤ **SENDA Previene**

SENDA Previene en la Comunidad es un programa que sirve como entrada en los ámbitos comunales, de barrios y familiares, promoviendo y apoyando las capacidades de autogestión de las comunidades frente a los riesgos del Consumo de Drogas y Alcohol, especialmente aquellas que se configuran en contexto con altos niveles de vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivos del Programa:

La prevención Comunitaria es un esfuerzo institucional por conocer, promover y apoyar las capacidades de auto-gestión de las comunidades frente a los riesgos de consumo de drogas y alcohol, especialmente aquellas que se configuran en contextos con altos niveles de vulnerabilidad y exclusión social.

Los objetivos están orientados a:

- ▶ Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.
- ▶ Implementar la oferta programática institucional y gestionar los recursos existentes a nivel local.
- ▶ Caracterizar las condiciones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los determinantes Sociales de la Salud que influyen el fenómeno (Diagnóstico Comunal).
- ▶ Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones), con el fin de generar un trabajo conjunto.

➤ **Cómo actúa SENDA Previene?**

Los equipos de SENDA Previene en la comuna realizan actividades para generar vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local, fomentando la participación en la comunidad para enfrentar el consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

Así las acciones del equipo SENDA Previene se articulan bajo tres de sus cuatro objetivos específicos para fines preventivos:

- ▶ Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones locales del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los Determinantes Sociales de la Salud que influyen el fenómeno a partir de un **Diagnóstico Comunal**.
- ▶ Potenciar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en la comunidad de acuerdo a resultados de **Diagnósticos Comunales**.
- ▶ Facilitar y fomentar la participación de organizaciones sociales e instituciones locales para enfrentar la problemática de consumo de alcohol y otras drogas, contribuyendo a la generación de culturas preventivas locales.
- ▶ Estas acciones brindan una cercanía vital con la comunidad transformándose una red informativa eficiente y cercana que permite que los equipos SENDA Previene puedan orientar y acompañar a la ciudadanía acerca de la prevención de una forma más didáctica y

puedan detectar los factores (protector y de riesgo) y las redes de apoyo (actores relevantes).

➤ **Cobertura de SENDA Previene EVSD:**

La población objetivo del SENDA Previene son Niños, Niñas y adolescentes, Establecimientos Educativos, organizaciones Comunitarias, Espacios Laborales y población en general.

Aportes SENDA 2021

ITEM Presupuestario	Aporte SENDA
Honorarios Coordinador	\$13.762.812
Honorarios Profesional de Apoyo	\$10.610.892
Gastos Operacionales	\$400.000
Gastos de Actividades	\$800.000
Seguro de Accidentes	\$80.000
Total	\$25.653.704

Aporte Municipal 2021

ITEM Presupuestario	Monto
Aporte Municipal	\$4.660.000

Medios Fotográficos de actividades

Año 2021



12. PROGRAMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

➤ Programa Familia

El Programa Familias forma parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades y fue creado por la Ley N° 20.595. Está dirigido a la atención de las personas y familias en pobreza extrema, compuesto por acciones y prestaciones destinadas a promover su acceso a mejores condiciones de vida y organizado en los siguientes componentes:

- ▶ **Programas de Acompañamiento:** Se refiere a los procesos de intervención de las familias y personas participantes.
- ▶ **Gestión de Servicios y Prestaciones Sociales:** Apoya los procesos de intervención con las familias y personas a través de la presentación de un conjunto de programas, subsidios, subvenciones e instrumentos que complementan la intervención con la finalidad de apoyar el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de sus participantes.
- ▶ **Trasferencias Monetarias:** Base económica a las familias y personas participantes del Programa, orientada a favorecer su participación en el mismo. Este apoyo económico perdura durante el proceso de intervención, y está compuesto por un monto fijo asignado para cada familia participante denominado “Bono de Protección” (distribuido en 24 meses), así como por otros bonos y transferencias monetarias que se entregan de acuerdo a características de la composición familiar (compromisos y logros).

➤ Objetivos

En conjunto, el objetivo de los **Acompañamientos Psicosocial y Sociolaboral** es fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los/las participantes del Programa, con el propósito de alcanzar logros básicos de bienestar. Para efectos del Programa, las condiciones de bienestar que se espera que las familias alcancen en distintas dimensiones, se expresan en la Matriz de Bienestar que funda la metodología de intervención.

➤ **Metodología de Trabajo**

El Programa Familias busca contribuir a que las Familias y Personas superen su situación de extrema pobreza de manera sostenible. A través del reconocimiento de capacidades y recursos instalados en las familias, personas y comunidades a las que pertenecen.

Brinda Acompañamiento a Familias y Personas en condición de extrema pobreza y vulnerabilidad, durante un periodo de 12 meses. A través de un equipo de profesionales Apoyos Familiares Integrales de la Unidad de Intervención Familiar de la Comuna.

➤ **¿Cómo se accede al Programa Familia?**

A este programa no se postula, ya que las familias y personas que son invitadas a participar, han sido seleccionadas mediante un sistema del Ministerio de Desarrollo Social. Posteriormente las nóminas son enviadas a los FOSIS Regionales para proceder a ser visitadas y diagnosticadas. Este listado es enviado luego a los Municipios con la finalidad que se comience con la intervención de trabajo. Este acompañamiento dura 24 meses.

➤ **Impacto Social**

El impacto social del Programa se puede medir con la cantidad de beneficios y /o Subprogramas a los cuales las familias pueden acceder en su condición de grupo familiar preferente, dado que mientras más posibilidades se otorguen a las familias, se podrá ir mejorando su calidad de vida.

Dentro de los Programas a los cuales las familias acceden están:

- ▶ Proyectos de Microemprendimiento (YES).
- ▶ Programas de Atención Oftalmológica Preferente.
- ▶ Subsidios Estatales.
- ▶ Transferencias Monetarias.
- ▶ Capacitación en Oficio.

- ▶ Turismo Familiar (SERNATUR).
- ▶ Ayudas Técnicas (SENADIS).
- ▶ Tercera Colación (JUNAEB).
- ▶ Subsidio de Agua Potable del 100%.
- ▶ Documentos de Formalización de Microempresa Familiar (Servicio de Salud).
- ▶ Cupo en Jardines Infantiles JUNJI e INTEGRA.
- ▶ Subsidio para la Obtención de Cedula de Identidad.
- ▶ Programa de Autoconsumo.
- ▶ Programa de Habitabilidad.
- ▶ Regularización de Terrenos (Bienes Nacionales).
- ▶ Entre otras.

➤ **COBERTURA ASIGNADA PARA EL AÑO 2021**

120 Familias ingresadas en el año 2021.

41 Familias Egresadas del Acompañamiento Familiar Integral.

➤ **GESTION DE PRESUPUESTO**

Total de asignación de recursos Acompañamiento Familiar Integral \$78.163.200.-

Total asignación de recursos Acompañamiento EJE \$2.323.000.-

13 Programa Becas JUNAEB

Programa Becas

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, actualmente es la Institución responsable de la administración de la totalidad de los Programas de Becas de Mantención que otorga el Estado, es decir aportes monetarios de libre disposición destinados a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños/as y jóvenes del país.

En consecuencia, se han diseñado procedimientos, cuyo objetivo es precisar los mecanismos y procedimientos de aplicación de cada uno de los cuerpos normativos que regulan el Programa administrado por JUNAEB específicamente la Beca presidente de la República y Beca indígena para los estudiantes de educación superior.

En ese contexto y de acuerdo a lo normado por ley, corresponde los Departamentos Sociales de las Municipalidades apoyar en la tramitación de beneficios a los alumnos que pertenezcan a la comuna de Tolten, para así ser la entidad colaboradora de este proceso para JUNAEB, garantizando de esta manera que se amplíe la cobertura cada año para que los estudiantes postulen en caso de la Beca Indígena y renueven su beneficio en el caso de Beca presidente de la Republica e Indígena.

La labor como entidad colaboradora del proceso, lleva a que se ejecute difusión y promoción del beneficio, además validación de la postulación otorgada para que esta sea corroborada a través de sistema informático SINAB3, realizando la verificación documental y en terreno de las postulaciones y renovaciones, para así comprobar la veracidad de la información que define su situación socioeconómica y académica, lo que por último es remitida a la Dirección Regional correspondiente un archivo digital con los postulantes que no cumplen con los requisitos de ambas Becas

Objetivos

Colaborar en la tramitación de beneficio a estudiantes de educación superior de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente de

la comuna de Tolten para que realicen sus postulaciones a sistema de BECAS de mantención (BI-BPR).

Beneficiarios

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

Renovación:

- 475 pts. Puntaje PSU.
- RSH hasta el 60%.
- Promedio 6.0 Para egresados de enseñanza media.
- Promedio 5.0 estudiantes de educación superior.

BECA INDIGENA:

- Certificado de CONADI.
- Tener como mínimo nota 4.5 en Ed. Superior y nota 5.0 para egresados de ed. media
- RSH hasta el 60%.

Certificado o documento idóneo para acreditar la condición de matriculado o de alumno regular.

19. PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

AUTOCONSUMO

➤ Principales Funciones

El Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria, hace referencia a “Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida”, entendido como “la capacidad del ser humano de acceder, disponer y utilizar los alimentos, pero considerando la cultura y garantizando la dignidad humana y la no discriminación, en que la responsabilidad del Estado es respetar, proteger y cumplir” (ONU para la Agricultura y la Alimentación).

Desde esta mirada es necesario considerar y adoptar medidas que apunten a: “Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de los alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logre la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales”.

➤ Objetivos del programa

- ▶ **El aumento de la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables** apunta a que las familias beneficiarias tengan una alternativa efectiva para mejorar la calidad y aumentar la variedad de su alimentación.
- ▶ **La instalación y el fortalecimiento de habilidades y destrezas** que permiten una implementación adecuada de las iniciativas de auto provisión de alimentos apunta al aumento de la posibilidad de que las familias beneficiarias tengan éxito en el cumplimiento de sus metas asociadas a la producción de alimentos y al mejoramiento de las recomendaciones alimentarias.
- ▶ **El fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas** sobre recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludable permite que las

familias adquieran mejores herramientas para tomar decisiones adecuadas respecto a su alimentación y salud.

➤ **Estructura del Programa**

El Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria – Convenio entre SEREMIA de Desarrollo Social y La Municipalidad de Toltén, quien ejecuta el Programa desde el año 2009 a la fecha, renovando anualmente el convenio.

El Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria es un programa que tiene como propósito declarado aumentar los ingresos disponibles de las familias de zonas rurales (y excepcionalmente de aquellas viviendo en zonas peri-urbanas) que se encuentran en situación de pobreza extrema y/o pobreza, a través del ahorro que generen mediante la producción de alimentos para el autoconsumo. El fin último del Programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias a las que está dirigido.

Se encuentra focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, las cuales deben ser participantes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Programas; Familias, Vínculos, Caminos y Chile Solidario).

El programa pone énfasis en cuatro principios que constituyen los elementos mínimos que las familias deben trabajar:

➤ **VALORACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES** Para que la intervención tenga éxito, la estrategia debe considerar que las familias reconozcan los recursos que poseen y los pongan al servicio de los objetivos que se proponen. La ejecución debe contemplar estrategias y metodologías que incentiven a las familias a valorar sus recursos, ya sean materiales o bien relativos a los conocimientos y habilidades necesarios para desarrollar una iniciativa de producción.

➤ **APOYO DIFERENCIADO** Todas las familias tienen necesidades diferentes, por lo que requieren un tipo de apoyo distinto. Además, las personas tienen características, roles y motivaciones que difieren según su sexo, género y edad. El programa debe reconocer esta diversidad y valorizar las

diferencias, destacando las virtudes propias de cada persona y familia, y brindando una intervención ajustada a las características de cada participante en particular, evitando entregar una prestación estandarizada.

- **CORRESPONSABILIDAD CON LA FAMILIA** Para que la intervención tenga éxito y sus beneficios perduren en el tiempo, es necesario que los integrantes de la familia se involucren y asuman progresivamente mayores responsabilidades respecto a su iniciativa de producción de alimentos. Para ello es muy importante que la familia sea considerada en la toma de las decisiones relativas a la intervención, al proceso de implementación y, al manejo y uso de las tecnologías.

- **VINCULACIÓN CON EL ENTORNO** Este principio apunta a que familias valoren la importancia que tiene la vinculación con su entorno social y medioambiental para su desarrollo y bienestar. La intervención debe incentivar la integración con las redes de apoyo locales que puedan tener las familias y fomentar el cuidado y valoración del medio ambiente que los rodea.

- **Etapas de ejecución:** Diagnóstico y Plan de Acción: 2 meses; Implementación: 3 meses; Puesta en Marcha: 4 meses.

- **Requisitos de Postulación**
 - El Programa se encuentra focalizado en familias en situación de vulnerabilidad.
 - Los beneficiarios deben pertenecer al Subsistemas de Seguridades y Oportunidades de los Programas: Familia, Vínculo y Chile Crece.
 - No ser beneficiarios de programas tales como: PRODESAL Y PDTI.

➤ Monto EJECUCION 2021: 16.200.000 .-





20. CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS TOLTÉN

➤ Programa:

El Programa Habitacional para adultos mayores considera la construcción de viviendas protegidas, contemplando la de condominios de Viviendas Tuteladas (CVT), los que corresponden a conjuntos habitacionales de viviendas, con espacios de uso común como una sede comunitaria, estacionamientos y áreas verdes. Dichos CVT son traspasados a SENAMA en comodato por los SERVIU respectivos, para su administración.

Los Condominios, se encuentran destinados a personas mayores autovalentes, en situación de vulnerabilidad socioeconómica y habitacional, para que accedan a una solución habitacional integral a través de la oferta pública.

SENAMA, para la ejecución de este programa, llama a concurso público, celebrando posteriormente un convenio de operación con entidades Operadoras Prestadoras de Servicio, quienes implementarán un Plan de Intervención psicosocial y un mantenimiento de las viviendas, con las orientaciones técnicas y recursos traspasados por SENAMA, a través del mencionado convenio.

El CVT, podrá ser ejecutado por organismos públicos o privados sin fines de lucro, que acrediten experiencias en el trabajo con personas mayores, para su atención social directa, coordinación de servicios domiciliarios en el ámbito de salud, la promoción de su participación y acceso a los bienes o servicios de la red de salud y gubernamental, a nivel local.

Objetivo General del Programa:

- Contribuir a que personas mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad, accedan a viviendas adecuadas a sus necesidades y a servicios de apoyo socio comunitario.

Objetivos Específicos del Programa:

- Otorgar a personas mayores vulnerables, una solución habitacional adecuada a sus necesidades.

- Proporcionar un apoyo psicosocial y comunitario en las personas mayores asignatarios de los condominios de viviendas tuteladas con la finalidad de promover la vinculación con la red social y comunitaria.
- Contribuir a la integración y autonomía de las personas mayores que residen en los CVT.

➤ **Población Beneficiaria**

El programa se encuentra focalizado en personas mayores de 60 años, autovalentes, con cobertura de 20 viviendas, que se traduce en 20 Personas mayores, que tendrán una solución habitacional, deben encontrarse hasta el 60% de la calificación socio económica (CSE) y que presenten vulnerabilidad habitacional, según Registro Social de Hogares (RSH).

➤ **Criterios de priorización**

De acuerdo a los cupos disponibles, SENAMA dará prioridad a las personas cuya condición sea considerada de mayor vulnerabilidad, en relación al puntaje obtenido en la evaluación que se realice durante el proceso de postulación (puntaje de evaluación social, vulnerabilidad habitacional y evaluación cognitiva/ funcional).

En igualdad de puntajes prima la postulación más antigua, y aquellos adultos mayores que presentan carencia de redes socio familiares. Se considera una vía de ingreso especial y directa al programa a personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar, la que será evaluada en función de los cupos disponibles en la región de postulación.

➤ **Recursos del Programa año 2021:**

• **Aporte SENAMA:**

Ítem de Administración	Ítem de Mantención	Honorarios de Monitora	Total
\$751.900	\$1.442.000	\$9.467.760	\$11.661.660

• **Aporte Municipal**

Honorarios Profesional de Apoyo	Total
\$6.356.700	\$6.356.700
Recursos Totales año 2021	\$18.018360

ANEXO CVT

Fotografías de algunas actividades año 2021

- Actividad en la entrega a cada residente una caja con alimentos y una bolsa con kit sanitario, además de la entrega a monitora y fonoaudióloga de la guía con los beneficios del estado para las personas mayores en conjunto con personal de SENAMA, Trabajadora Social de la DIDECO y el Alcalde de la comuna.



- Celebración de San Valentín con residentes del CVT, Monitora y Fonoaudióloga, con fotografías y videos de familiares, además de un cóctel.



- Celebración de aniversario del CVT de Toltén, tomando todas las medidas sanitarias



- Almuerzo navideño 2021, entrega de regalos a los residentes en el condominio del CVT, Acompañados por tutores y familiares.



16. PROGRAMA TRABAJOS DE TEMPORADA CENTRO DE CUIDADOS

El objeto del presente convenio es la transferencia de recursos por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región **DE LA ARAUCANÍA** a la Ilustre MUNICIPALIDAD DE **MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN** a fin de que ésta ejecute el proyecto denominado “Centros para Niños(as) con Cuidadores (as) Principales Temporeras(os), año 2021”, de conformidad a lo establecido en el presente convenio y en las disposiciones contenidas en las Reglas para la Ejecución del Programa referido y las Orientaciones Técnicas, aprobadas por Resolución Exenta N° 943 de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en adelante “Reglas de Ejecución”.

SEGUNDA: ACCIONES A DESARROLLAR

Para la ejecución del presente convenio, la Municipalidad se obliga a realizar las siguientes acciones:

1. Dar íntegro cumplimiento al Proyecto presentado, de acuerdo a los plazos estipulados y directrices contenidas en las Reglas para la Ejecución individualizadas en la cláusula primera del presente convenio.
2. Desarrollar las denominadas “Pequeñas Iniciativas Infantiles”, consistentes en actividades recreativas dentro o fuera del centro o los centros en donde se ejecute el Programa. Dichas actividades, pueden ser lúdicas, deportivas, recreativas, artísticas y culturales tales como celebración de cumpleaños, salidas al cine, actividades al aire libre, minicampeonatos, entre otras. Además, los recursos podrán ser destinados para fortalecer las medidas sanitarias que los ejecutores deban cumplir para el control y mitigación del COVID-19, tales como mascarillas, guantes, alcohol gel, sanitización de espacios comunes, y de todo lo necesario para cumplir con la correcta implementación del Programa según lo señalado en el Informe de Planificación. La realización de las “Pequeñas Iniciativas Infantiles” deben cumplir con las exigencias sanitarias y de preferencia desarrollarse al aire libre dentro del centro, con la finalidad de resguardar los espacios y mantener el cumplimiento de las exigencias respecto de la etapa del plan paso a paso en la que se encuentre la comuna.
3. Aportar los recursos humanos necesarios para el correcto avance y administración del Proyecto, debiendo designar un Encargado de cada centro y un Encargado Comunal del Proyecto, quienes deberán cumplir las condiciones y exigencias establecidas en las Reglas de Ejecución aprobada por Resolución Exenta N° 943 de 2021, ya señalada.

RECURSOS TRANSFERIDOS

Para la ejecución del presente convenio, la SEREMI transferirá a la Municipalidad la cantidad de **\$ 2.822.874** (dos millones ochocientos veintidós mil ochocientos setenta y cuatro pesos),

17. PROGRAMA O UNIDAD: OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA, OPD ENTRE RÍOS ARAUCANÍA

➤ Texto en general.

Objetivo General: “Instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia”.

OPD Entre Ríos Araucanía es un convenio entre Servicio Mejor Niñez (ex SENAME) y la Municipalidad de Teodoro Schmidt, el proyecto presenta dos comunas convenidas, Freire y Toltén, fue adjudicado con fecha 02 de agosto del 2021 al 01 de febrero del 2023.

I. REGISTRO FOTOGRAFICO.



MONTO INVERSIÓN 2021 SERVICIO MEJOR NIÑEZ (a Freire, Teodoro Schmidt y Toltén): \$68.512.452

MONTO INVERSIÓN 2021 CON RECURSO MUNICIPAL: \$6.500.000

N.º beneficiarios: 3.500 Plazas.

18. CHILE CRECE CONTIGO

Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil se encuentra destinado a financiar propuestas de Intervención, presentadas por las Municipalidades, a fin de financiar acciones dirigidas a niños y niñas que se atienden en el Sistema Público de Salud desde el primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, y que han sido detectados en sus controles de salud, con rezago, riesgo de retraso, o que presenten situaciones de riesgo biopsicosocial detectados por alguna institución ligada a Infancia.

➤ **Objetivo general**

Es potenciar a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otros riesgos biopsicosociales que puedan afectar su normal desarrollo.

➤ **Objetivos específicos:**

- ▶ Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas que presentan rezago o riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial.
- ▶ Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.
- ▶ Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas en primera infancia que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.

- ▶ Financiar la instalación y/o mejoramiento de las Modalidades de Apoyo al Desarrollo Infantil, para atender a niños y niñas que cumplan las condiciones de ingreso mencionadas anteriormente.

➤ **Cómo se accede al Programa FIADI?**

A este programa no se postula, ya que los niños y niñas son atendidos en la Atención Primaria de Salud, a través del Programa Biopsicosocial (PADBP), y una vez detectando por el Equipo de Salud de la Atención Primaria de Salud (AP), algún Rezago, Riesgo de Retraso o que presenten situaciones de Riesgo Biopsicosocial, son derivados a los profesionales contratados por el Programa Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil FIADI, por lo cual, su ingreso puede ser:

- ▶ Profesionales de Salud, a través del Control de Niño Sano
- ▶ Demanda Espontanea
- ▶ Derivación de otras Institución (JUNJI, INTEGRA etc.)

➤ **Cobertura del Programa**

80 niños y niñas.

➤ **Marco Presupuestario año 2020 (ejecutado en el año 2021)**

Programa \$ 5.892.128

Aporte Municipal: \$20.000.000

19.- Programa Jefas de Hogar año 2021

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, consiste en una serie de apoyos orientados a lograr que las mujeres mejoren sus competencias y se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral.

➤ **Objetivo General**

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Durante el año 2021 la cobertura de trabajo fue de 110 mujeres, Las cuales fueron partes de las distintas actividades que se desarrollaron durante el año.

Distribución de recursos:

Ingresos operacionales	\$15.178.221
Capacitaciones en oficio	\$5.700.000
Salud odontológica	\$8.000.000
Inserción laboral (ingreso mensual promedio)	\$1.000.000
Fondos concursables GORE-SERNAMEG (individual-asociativo)	\$12.000.000
Fondos SERCOTEC	\$3.500.000
TOTAL	\$45.378.221

➤ **Desglose de recursos.**

▶ **Curso de mecánica automotriz:**

Se realiza derivación de 4 usuarias del programa a la oferta de capacitación realizada por SERNAMEG, de las cuales 3 participantes fueron de perfil dependiente y fueron capacitadas.

Éste beneficio para las usuarias tuvo un costo de \$1.500.000

▶ **programa más sonrisas:**

Programa que realizó atención dental a 20 a pesar de no ser un año normal se logra la intervención de las usuarias de ambos perfiles en forma gratuita.

Este beneficio tuvo un costo total de \$8.000.000

▶ **Inserción laboral a usuarias año 2021:**

Gracias a un trabajo en conjunto con equipo Omil se logró la inserción laboral de 8 usuarias perfil dependiente en empleos de media jornada de los Programas Sence y Conaf.

El ingreso mensual total de todas las beneficiarias asciende a \$1.000.000.-

► **proyectos gore-sernameg y sercotec:**

Durante el año 2021 se postuló a las usuarias perfil independiente, resultando 13 de ellas ganadoras. Éste beneficio les permite mejorar sus emprendimientos.

El monto total de este beneficio fue de \$12.000.000.-

► **Curso de Repostería básica.**

Se capacitó en oficio a un total de 15 usuarias,

El costo de este curso por las beneficiarias fue de \$1.200.000





CUENTA
PÚBLICA 2021
I. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN

UDEL

**UNIDAD DE DESARROLLO
ECONÓMICO LOCAL**

11.1 PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA (PDTI) – CONVENIO INDAP – MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN

Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP – CONADI (PDTI), Región de La Araucanía – comuna de Toltén, período comprendido entre los años 2021-2024, cuyo objetivo es apoyar a las familias rurales para fortalecer sus actividades silvoagropecuarias y asociadas, procurando aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida, a través de la Unidad Comunal, compuesta por 12 Profesionales de Equipos de Extensión y 03 Apoyos de Equipos de Extensión, distribuidos por territorios, asesorando a 963 familias en la Comuna de Toltén.

ITEM	APORTE MUNICIPAL \$	APORTE INDAP \$
SERVICIOS DE EXTENSION	\$30.256.333	\$246.436.354
ACCIONES FORMATIVAS	\$1.779.115	\$64.610.751
MESA DE COORDINACION	\$0	\$6.504.750
OTROS GASTOS (GASTOS GENERALES)	\$0	\$2.802.618
TOTAL \$	\$32.035.448	\$320.354.473

RECURSOS APALANCADOS POR EQUIPO DE EXTENSIÓN PDTI EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA:

INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO INDAP	TOTAL RECURSOS OBTENIDOS PARA USUARIOS PDTI
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	\$24.700.000
SIRSD	\$79.397.590
CAPITAL DE TRABAJO	\$227.505.608
PROYECTOS DE INVERSION (PDI)	\$65.957.695
PDI AREA	\$45.944.002
PDI REZAGO	\$126.825.583
PROYECTOS DE RIEGO	\$16.300.000
EMERGENCIA INDAP	\$600.000
PROGRAMA DE ASOCIATIVIDAD ECONÓMICA (PAE)	\$10.000.000
Sub Total	\$597.230.478

INSTRUMENTOS DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL RECURSOS OBTENIDOS PARA USUARIOS PDTI
SERNAMEG	\$15.050.000
FORESTAL MININCO	\$10.000.000
GOBIERNO REGIONAL	\$7.500.000
FOSIS	\$30.000.000
CONADI	\$5.300.000
CORFO	\$10.000.000
Sub Total	\$77.850.000
TOTAL RECURSOS	\$675.080.478

12.2 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) – CONVENIO INDAP – MUNICIPALIDAD DE TOLTEN.

El objetivo del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) es aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Microproductores pertenecientes al Programa, por venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y vincular a los usuarios con las acciones público-privadas en el ámbito de mejoramiento de las condiciones de vida. El programa cuenta con un equipo de extensión compuesto por 8 profesionales y técnicos, distribuidos por territorios, asesorando a 488 familias en la Comuna de Toltén.

ITEM	APORTE MUNICIPAL (\$)	APORTE INDAP(\$)
SERVICIOS DE EXTENCION	\$18.207.809	\$121.257.260
ACCIONES FORMATIVAS	\$0	\$0
OTROS GASTOS (GENERALES)	\$500.000	\$0
MESA DE COORDINACION	\$0	\$2.950.246
TOTAL (\$)	\$18.707.809	\$124.207.506

RECURSOS APALANCADOS POR EQUIPO DE EXTENSIÓN PRODESAL EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA:

INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO INDAP	TOTAL RECURSOS OBTENIDOS PARA USUARIOS PRODESAL
FONDO DE OPERACAIÓN ANUAL (FOA)	\$53.875.000
PROYECTOS DE RIEGO (BLA Y PRI)	\$27.563.161
SUBSIDIOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (IFP)	\$84.743.988
PDI AREA	\$4.880.200
PDI REZAGO	\$42.980.198
PDI CONAF	\$13.218.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	\$22.750.000
SIRSD	\$53.924.427
SIRSD - EMERGENCIA	\$14.611.000
Sub Total	\$318.545.974

INSTRUMENTOS DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	TOTAL RECURSOS OBTENIDOS PARA USUARIOS PDTI
SERNAMEG	\$20.000.000

Sub Total	\$20.000.000
------------------	---------------------

TOTAL RECURSOS	\$338.545.974
-----------------------	----------------------

12.3 PROGRAMA DE RIEGO – CONVENIO CONADI – MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN.

El objetivo del programa fue la implementación de sistemas de riego y uso eficiente de aguas para potenciar el desarrollo productivo y mejorar calidad de vida de personas, comunidades y/o parte de comunidades indígenas de la Comuna de Toltén, lo cual se materializó a través de un convenio entre CONADI y la Municipalidad de Toltén, con un aporte de CONADI de un total de \$ 241.000.000 y un aporte Municipal de \$ 18.300.000.

A través del programa en convenio CONADI – Municipalidad de Toltén, se financió un total de 30 proyectos de riego, de acuerdo a la siguiente distribución:

BENEFICIARIO	NOMBRE PROYECTO	SECTOR
ADRIAN JESUS NANCUPIL VILLAGRA	Riego por goteo de legumbres y papas	NIGUE SUR
FELICINDA MARÍA ALCAPAN CHEUQUE	Riego por goteo de frutillas y hortalizas	ISLA TREQUE
VIOLETA DEL CARMEN CAYO ÑANCUPIL	Riego por goteo móvil de hortalizas	MAITINCO
FRANCISCA RAQUEL QUINTREL PAILAHUEQUE	Riego por goteo móvil de hortalizas	MAITINCO
LUZ MARINA HUICHAN HUECHAN	Riego por goteo móvil de hortalizas	MAITINCO
LEONARDO ALBERTO MANRIQUEZ HUITRAQUEO	Riego por goteo de frambuesas y hortalizas	FRUTILLAR
ROSALIA MARGARITA LLAO MARIÑAN	Riego por goteo de hortalizas	EL TROME
FLORENCIO EUGENIO ALCAPAN CHEUQUE	Riego por goteo de hortalizas y flores en invernaderos	ISLA TREQUE
RENE ROLANDOCATRIL SAEZ	Riego por aspersión móvil de papas	POCOYAN
ELISEO JUAN CHANAMILLA CURIN	Riego móvil por aspersión de papas	FRUTILLAR-ELTROME
EDITA ROSA CATRIL ANTILEO	Riego por goteo móvil de hortalizas	POCOYAN

JANETTE DEL CARMEN ANTILLANCA PAINEQUIR	Riego por goteo de hortalizas	CAMAGUEY SUR
MARGARITA DEL CARMEN MARILEO CIRINAO	Riego por goteo móvil de hortalizas y papas	FRUTILLAR
MARIA CRISTINA VERGARA LINCO	Riego por goteo móvil de hortalizas y flores	ISLA TREQUE
FLOR MAGALY ANTILLANCA SAEZ	Riego por goteo fotovoltaico de frambuesas y frutillas	POCOYAN
SONIA ECLESIA LLAFQUEN LIENLAF	Riego por goteo fotovoltaico de frutillas, frambuesas y hortalizas	CUDACO
SUSANA ANDREA ANTÓN IBARRA	Riego por goteo fotovoltaico de frambuesas, frutillas, arándanos y hortalizas	POCOYAN
MALVINA EUDOCIA MARTINEZ DEOMUJAN	Riego por goteo fotovoltaico de hortalizas	LA BARRA
FELIDOR ENRIQUE HUAQUIAN NECULMAN	Riego por goteo móvil de hortalizas en invernadero	NIGUE NORTE
MARIO CAYO COLLILEF	Riego por goteo móvil de frambuesas, frutillas y hortalizas	MAITINCO
GLORIA MÓNICA ANTILLANCA SAEZ	Riego por goteo móvil de frutillas, frambuesas, hortalizas y plantas medicinales	POCOYAN
IDA FLOR PICHUN ANTON	Riego por goteo móvil de frutillas, frambuesas, hortalizas y plantas medicinales	POCOYAN
CLARA DEL CARMEN FLORES CALCUMIML	Riego por goteo de hortalizas	PUERTO BOLDO
JORGE ALBERTO CAYO COLLILEF	Sistema de riego semi-fijo por goteo de hortalizas y frambuesas	MAITINCO
JOSE ALEJANDRO NANCUFIL ÑANCUPIL	Riego por aspersión de papas y por goteo de hortalizas	PURALACO
HECTOR BALERIO QUEMEL SAEZ	Riego por aspersión móvil de papas	POCOYAN
ELVIRA DEL CARMEN ANTILLANCA JIMEN	Riego por aspersión de papas	FINTUCUE
GABRIEL MANUEL ÑANCUFIL LONCÓN	Riego móvil por aspersión de papas	PUERTO RAMOS

JUAN BAUTISTA ÑANCUAN HUICHAN	Riego por aspersión de papas	PUERTO RAMOS
NELI OFEMIA ÑANCUPIL ÑANCUAN	Riego por aspersión de papas	NIGUE SUR

12.4 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL – CONVENIO SENCE – MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN.

Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para comuna, categoría intermedia, entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo e I. Municipalidad de Toltén, con el propósito de ejecutar las acciones comprendidas en la Guía Operativa del Programa de Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Información Laboral, para el año 2021.

APORTE MUNICIPAL (\$)	APORTE SENCE (\$)
\$22.430.260	\$23.276.000

12.5 UNIDAD DE MICROEMPRESAS.

El propósito de la unidad de microempresas es asesorar y apoyar a los emprendedores y microempresarios de la comuna para la postulación a proyectos de fomento productivo, través de la búsqueda de financiamientos tanto de fuentes públicas como privadas.

Durante el año 2021, la unidad de Microempresas gestionó un total de \$ **415.550.000** para microempresarios de la comuna, de acuerdo a la siguiente distribución:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS OBTENIDOS PARA EMPRENDEDORES DE LA COMUNA
SERCOTEC	\$ 105.750.000
CORFO	\$ 136.000.000
SERNAMEG	\$ 105.000.000
FOSIS	\$ 39.000.000
FNDR	\$ 28.000.000
CONADI	\$ 1.800.000
TOTAL	\$ 415.550.000

12.6 UNIDAD DE TURISMO

El propósito de la unidad de turismo municipal es promover y apoyar el desarrollo productivo en el ámbito del turismo tanto en sectores urbanos como rurales de la comuna, a través de la búsqueda de financiamientos para la realización de proyectos, ya sea en fuentes públicas como privadas, en apoyo de organizaciones y emprendedores turísticos de la comuna.

Durante el año 2021, la unidad de Turismo Municipal gestionó un total de \$ **370.150.000** para emprendedores de la comuna, de acuerdo a la siguiente distribución:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS OBTENIDOS PARA EMPRENDEDORES DE LA COMUNA
SERCOTEC	\$ 198.350.000
CORFO	\$ 115.000.000
SERNAMEG	\$ 6.000.000
FOSIS	\$ 39.000.000
FNDR	\$ 10.000.000
MINIST.SEC.GENERAL DE GOB.	\$ 1.800.000
TOTAL	\$ 370.150.000

12.7 UNIDAD DE PESCA.

El propósito de la unidad de pesca municipal es asesorar a los usuarios que realizan la pesca artesanal y recreativa en la comuna, gestionando acciones para abordar las diferentes problemáticas sectoriales, a través de la coordinación con instituciones y organizaciones, regionales y comunales y la búsqueda de financiamientos para la realización de proyectos, ya sea en fuentes públicas como privadas.

Durante el año 2021, la unidad de Pesca Municipal gestionó un total de \$ **464.668.748**, para diferentes organizaciones y pescadores artesanales de la comuna, de acuerdo a la siguiente distribución:

INSTITUTO NAC. DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTES. Y ACUICULTURA (INDESPA)	Recursos obtenidos para la comuna
CONCURSO CONVENIO GORE-INDESPA	\$ 354.140.366
Concurso Nacional Reparación de Embarcaciones	\$ 48.000.000
Concurso Nacional Conecta Caleta	\$ 10.900.000
Concurso Nacional Acuicultura Pequeña escala	\$ 12.428.382
Concurso gestión operativa Organizaciones Pesqueras Artesanales	\$ 12.200.000
Sub Total	\$ 437.668.748

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	Recursos obtenidos para la comuna
SERCOTEC	\$ 10.000.000
FOSIS	\$ 10.000.000
SERNAMEG	\$ 7.000.000
Sub Total	\$ 27.000.000

TOTAL RECURSOS OBTENIDOS PARA LA PESCA ARTESANAL Y LA ACUICULTURA DE LA COMUNA	\$ 464.668.748
---------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------



CUENTA
PÚBLICA 2021
I. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN

UNIDAD DE GESTIÓN

La Unidad de Gestión tiene como función asesorar y ejecutar las políticas municipales. Esta Unidad ayuda a implementar líneas estratégicas de alcaldía para el buen desarrollo de los programas y proyectos que se desarrollan en la comuna. Supervisa convenios, contratos, adquisiciones y el funcionamiento de Unidad de Áreas Verdes, recolección de residuos y otros Servicios comunitarios. Además, coordina actividades deportivas, culturales, diversos proyectos en Medio Ambiente, actividades recreativas de organizaciones sociales y comunidad en general.

Los programas de Deporte, Cultura y Medio ambiente, responden a los requerimientos de la comunidad, por su parte se ejecutan y fomentan como lo solicita la Ley Orgánica de municipalidades.

Dentro de las iniciativas gestionadas por esta unidad se han obtenido recursos tanto de instituciones privadas como públicas.

En actividades de tipo protocolar y de alcance masivo es la unidad responsable de coordinar con los demás departamentos por el buen desarrollo de la gestión. En comunicaciones se encarga de promover e informar a la comunidad de las actividades, programas y acciones realizadas por el municipio para la comunidad, a través de medios digitales, audiovisuales y escritos.

Deportes: a través de fondos IND y del Gobierno regional logró reactivar los talleres deportivos de futbol, gimnasia, acondicionamiento físico, basquetbol y voleibol, en localidades de Nueva Toltén y Queule.

FNDR \$10.000.000.-

Cultura: a través de fondos del Ministerio de las Culturas, las artes y el Patrimonio y del Gobierno Regional logró reactivar los talleres culturales de danza, Folclor, pintura y música en Nueva Toltén y Queule. Además, se desarrollaron proyectos audiovisuales para rescate patrimonial y artístico. Ejm Documental Wetripantu y Estación Araucanía

FNDR \$10.000.000.-

Programa RED CULTURA ministerio de las Culturas : Estación Araucanía
\$4.800.000.-

13.2 Unidad de Áreas Verdes, Recolección de residuos y otros servicios comunitarios.

Por medio de esta unidad, el municipio realiza la limpieza de espacios públicos y recintos municipales, limpieza de calles, mantención de vertedero, limpieza de canales aguas lluvias y apoyo de emergencias comunales.

Para las tareas encomendadas el municipio cuenta con un contrato de suministro con la empresa Transportes y Servicios Generales, que cubre una dotación de 50 trabajadores, distribuidos entre peonetas de los camiones de recolección de basura, aseo y Servicios comunitarios, al igual que personal de punto fijo en trabajos del vertedero, barredores de calles, personal especializado en trabajos de construcción y encargado del cementerio municipal.

Cabe resaltar que ante emergencias que se han presentado en la comuna, se ha puesto a disposición personal de ésta área para cubrir las necesidades de los vecinos.

13.3 Comodatos firmados con organizaciones de la comuna

-Comodato firmado con Comité Adulto Mayor Boroa Norte este terreno se encuentra ubicado en el recinto de la Ex - Escuela Municipal de Boroa Norte G-711.

-Comodato firmado con Asociación Gremial de Armadores de Embarcaciones pesqueras artesanal de Queule, este terreno se encuentra ubicado en el calle Guardia Marina Ernesto Riquelme, entre Palo de Mesana y El Caleuche.

-Comodato firmado con Comité Pequeños Agricultores “El Esfuerzo de Pirén”, ubicado en el sector rural de Pirén Alto, ex Escuela municipal G-682 del sector.

-Comodato firmado con el Comité del Adulto Mayor “EL LUCERO” de Villa Los Boldos, ubicado en calle General Ibáñez N° 740 de Villa Los Boldos.

-Comodato Firmado con Junta de Vecinos Boroa Norte, este terreno se encuentra ubicado en el recinto de la Escuela Municipal G-711 del sector.

- Comodato firmado con la Junta de Vecinos de Villa los Boldos por Sede Comunitaria ubicada en la localidad de Villa Los Boldos, Comuna de Toltén, calle Arauco N° 010, entre calles 21 de Mayo y Fresia.
- Comodato Firmado con Unión Comunal de Adultos Mayores comuna de Toltén en Nueva Toltén, ubicada en la Nueva Toltén, Comuna de Toltén, calle Pedro Aguirre Cerda N° 376.
- Comodato firmado con Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de La Barra por Centro Gastronómico, ubicado en Costanera Benito Jaramillo N° 011 de Villa O'Higgins.
- Comodato Firmado con Comunidad Antonio Cayuman I del Sector Puerto Boldo ubicado en terreno de ex Escuela Puerto Boldo.
- Comodato firmado con Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de La Barra por Sede Social, ubicada en calle Arturo Rodríguez N°33 de La Barra.
- Comodato firmado con Comité de Salud Vida Mejor de Queule, ubicado en el recinto de la Posta de Salud Rural del sector, en Av. Costanera S/N, Queule.
- Comodato Firmado con La Junta de Vecinos N° 15 Nueva Queule, ubicada en calle Jerónimo Martínez N° 070, (entre calles Ignacio Serrano y Carlos Condell), localidad de Queule.
- Comodato firmado con Junta de Vecinos El Amanecer de Nueva Toltén, ubicada en calle Washington esq. Pasaje Uno, ciudad de Nueva Toltén.
- Comodato Firmado con Cooperativa de Pescadores Artesanales de Queule.
- Comodato Firmado con Club de Kayak y Canoas de Toltén, ubicado en calle Camino a Queule S/N.
- Comodato firmado con Junta de Vecinos de Queule.
- Comodato Firmado con Serviu por Local Sede Villa Estadio.
- Comodato Firmado con Serviu por Local Sede Caleta Queule.
- Comodato Firmado con Integra en Villa los Boldos.
- Comodato Firmado con Integra en La Barra.
- Comodato Firmado con Serviu por Sede Social y Jardín Integra en Portal Queule.

13.4 Convenios

- Convenio de Colaboración firmado con Dirección General de Crédito Prendario.
- Convenio de Colaboración firmado con Banco del Estado de Chile.
- Convenio de Colaboración firmado con la Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Convenio de Colaboración firmado con la Ilustre Municipalidad de Las Condes.
- Convenio de Colaboración firmado con Corporación de Fomento al Desarrollo Económico y Productivo de Estación Central.
- Convenio de Colaboración firmado con Corporación de Deportes de Estación Central.
- Convenio de Colaboración de ayuda mutua entre la Municipalidad de Toltén con los Municipios de Nueva Imperial, Carahue, Saavedra y Teodoro Schmidt, conformando la Asociación de Municipios Costa Araucanía
- Convenio de Colaboración firmado con los municipios de Mariquina y Saavedra.
- Convenio de Colaboración firmado con la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región de la Araucanía.
- Convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio.
- Convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Toltén con el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural ex Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

13.5 Arriendos

- Arriendo firmado con Sra. Lilian Reus por dependencia ubicada en Caupolicán N°447, donde funciona Juzgado de Policía Local.
- Arriendo con Sra. Maritza Sandoval por dependencia ubicada en O'Higgins N°405 en segundo piso, donde funciona Oficina Secplan.
- Arriendo con Sra. Maritza Sandoval por dependencia ubicada en O'Higgins N° 405, donde funciona Gabinete Psicotécnico y oficina de reuniones y proyectos.
- Arriendo firmado con el Sr. Marco Mieville por terreno de 3 hectáreas utilizado como recinto para Vertedero Municipal.
- Arriendo de terreno de 1 hectárea en el sector Fintucúe, con el Sr. Jorge Huircan para Acumulación de escombros.
- Arriendo de terreno de 1 hectárea en el sector Cerros de Comuy, con el Sr. José Barra para Acopio de Áridos cerca de río Toltén.



CUENTA

PÚBLICA

2021

I. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN